

# Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA      DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
DRA. ANALIA RACH QUIROGA      DR. VÍCTOR HUGO MARTEL  
Subsecretaria      Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI      DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES      TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS      RESISTENCIA, LUNES 29 DE JUNIO DE 2015      EDICION N° 9.806

## DECRETOS SINTETIZADOS

**64-30/01/15**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de adscripta por el período comprendido entre el 22 de noviembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, y desde el 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, a la señora Dora Silvia Mena, DNI N° 14.472.502, quien revista en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico- apartado c)- CEIC 1044-00- profesional 10- grupo 10-programa 18- Protección y Promoción de la Niñez, la Mujer y la Familia- actividad específica 02- Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia- CUOF N° 3- Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia- jurisdicción 28- Ministerio de Desarrollo Social, en el programa 16- Registro de Personas Jurídicas- actividad específica 01- Registro y Fiscalización de Personas Jurídicas- CUOF N° 104- Dirección de las Personas Jurídicas- jurisdicción 03- Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

ADSCRÍBASE a partir del 01 de enero de 2015 y hasta la fecha del presente instrumento legal, a la señora Dora Silvia Mena, DNI N° 14.472.502, quien revista en el cargo de la categoría personal 3 - personal administrativo y técnico- apartado c)- CEIC 1044-00- profesional 10- grupo 10 - programa 18 - Protección y Promoción de la Niñez, la Mujer y la Familia - actividad específica 02- Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia- CUOF N° 3- Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia- jurisdicción 28- Ministerio de Desarrollo Social, en el programa 16- Registro de Personas Jurídicas-actividad específica 01- Registro y Fiscalización de Personas Jurídicas- CUOF N° 104- Dirección de las Personas Jurídicas- jurisdicción 03- Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

**473-01/04/15**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Industria, Empleo y Trabajo, Sebastián Lifton.

**518-09/04/15**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Industria, Empleo y Trabajo, Sebastián Lifton.

**621-16/04/15**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Industria, Empleo y Trabajo, Sebastián Lifton.

**628-17/04/15**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Hugo Abel Sager.

**650-17/04/15**

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2015 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente Blanca Beatriz Acevedo Martínez, DNI N° 20.386.452, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado a)- CEIC N° 1041-00 - Director- programa 13- Gestión Municipal-actividad específica 01- Dirección y Coordinación- CUOF N° 147- Dirección Ordenamiento Territorial y Coordinación Técnica- jurisdicción 03- Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad,

para cumplir la responsabilidad primaria y acciones de la Dirección citada, aprobada por Decreto N° 292/10 (t.v.).

**651-17/04/15**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a la agente Irene Amelia Ambrogi, DNI N° 12.683.864 en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado b) - CEIC N° 1015-00 - Jefe Departamento-programa 14- Registro Civil- actividad específica 1- Registro y Certificaciones de Personas Físicas- CUOF N° 78- Registro Civil de Resistencia- 3ra. Sección- jurisdicción 03- Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad- jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, por el período comprendido entre el 16 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.

**652-20/04/15**

AUTORÍZASE al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos a realizar una Contratación Directa con la Empresa Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial- SECHEEP-.

**653-20/04/15**

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1° de enero del 2015 y hasta tanto se disponga lo contrario, al Ing. Christian Daniel Alberto Alvarez, DNI N° 23.924.974, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico-apartado b)- CEIC N° 1015-00- Jefe Departamento- actividad central/programa 01-actividad específica 04- Mantenimiento y Operación de Infraestructura- CUOF N° 55-Departamento Dique (Dirección Sistemas Hídricos)- jurisdicción 24 - Administración Provincial del Agua.

**655-20/04/15**

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1° de enero de 2015 y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente Ing. Qco. Alejandro Gregorio Felipe Ocampo, DNI N° 17.975.774, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico - apartado a) — CEIC N° 1041-00 - Director - actividad central 1 actividad específica 05- Evaluación y Gestión del Recurso Hídrico- CUOF N° 56- Dirección Laboratorio de Agua- jurisdicción 24 - Administración Provincial del Agua.

**656-20/04/15**

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2015 y hasta que se disponga lo contrario, al agente Alfredo Guillermo Lyde, DNI N° 16.142.195, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b)-CEIC 1015-00- Jefe de Departamento- grupo 01- Contable- actividad central 01-actividad central- actividad específica 02- Administración y Recursos Humanos- CUOF N° 06 (Departamento Contable)- jurisdicción 24 - Administración Provincial del Agua-APA-.

**657-20/04/15**

DECLÁRESE de Interés Provincial la "12 Edición de la Semana Argentina por más Salud y Seguridad en el Trabajo y la 7° Semana Federal de la Salud y Seguridad en el Trabajo", a realizarse el día 21 de abril de 2015, en el salón de eventos del Consejo de Profesionales de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros del Chaco, organiza-

das por el Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, a través de la Subsecretaría de Trabajo y la Dirección Provincial del Trabajo.

**658-20/04/15**

DECLÁRESE de Interés Provincial la conmemoración del "VII Aniversario del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social", el 22 de abril de 2015 en la ciudad de Resistencia, organizado por el Servicio Penitenciario y de Readaptación Social.

**659-20/04/15**

DESIGNASE Representante Titular del Gobierno de la Provincia del Chaco, ante la Asamblea del Consejo Federal de Inversiones -CFI- a la Sra. Secretaria de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción, Dra. Theresa Corina Durnbeck, DNI N° 16.758.144, y ratifícase al señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, CP Federico Muñoz Femenía, DNI N° 23.795.760, como representante alterno.

**660-20/04/15**

DESIGNASE al señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Federico Muñoz Femenía, DNI N° 23.795.760, en carácter de titular, y al señor Subsecretario de Hacienda, Cr. Gustavo Moschen, DNI N° 23.370.728, en calidad de alterno, para asistir a la Asamblea General Ordinaria, convocada por el Nuevo Banco del Chaco S.A., para el día 27 de abril de 2015, en su sede central, sito en calle Güemes N° 102, de la ciudad de Resistencia.

**661-20/04/15**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de adscripta a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2014 inclusive, a la agente Nora Andrea Czumadewski, DNI N° 23.795.719, quien revista en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado c)- CEIC N° 1019- 00- profesional 4- grupo 4- programa 11- Gestión Forestal Sustentable- actividad específica 01- Dirección y Administración- CUOF N°01- Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias- jurisdicción 15- Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, en la Dirección de Administración de la jurisdicción 04- Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

ADSCRÍBASE a partir del 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, a la agente Nora Andrea Czumadewski, DNI N° 23.795.719, quien revista en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado c)- CEIC N° 1019-00- profesional 4- grupo 4- programa 11- Gestión Forestal Sustentable- actividad específica 01- Dirección y Administración- CUOF N°01- Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias- jurisdicción 15- Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, a la Dirección de Administración de la jurisdicción 04- Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

**662-20/04/15**

PRORRÓGASE para el año financiero 2015 la vigencia de lo establecido en el Decreto N° 977/2014, en razón de los fundamentos citados en los Considerandos del presente Decreto.

**663-20/04/15**

AUTORIZÁSE al Instituto de Colonización a realizar un llamado a licitación pública para la adquisición de dos (2) vehículos tipo Pick Up, 4x2, diesel, doble cabina, último modelo, cero (0) kilómetro, nuevo sin uso y tres (3) vehículos tipo Pick Up, 4x2, diesel, cabina simple, último modelo, cero (0) kilómetro, nuevo sin uso, para ser destinados a diferentes áreas del Instituto de Colonización.

**665-20/04/15**

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1° de enero de 2015 y hasta tanto se disponga lo contrario, al Ing. Jorge Francisco Prieto, DNI N° 11.653.670, en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado a) - CEIC N° 1041-00 - Director - actividad específica 06 - Proyectos y Control de Obras - CUOF N° 14 - Dirección Proyectos y Evaluación, dependiente de la Secretaría Técnica - jurisdicción 24 - Administración Provincial del Agua, para cumplir la responsabilidad pri-

maria y acciones del citado Departamento, aprobada por Decreto N° 1918/11.

**666-20/04/15**

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1° de enero del 2015 y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente Juan Manuel Quintana, DNI N° 23.445.845, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015-00 - Jefe Departamento - actividad central 01- actividad específica 02-Administración y Recursos Humanos - CUOF N° 59 - Departamento Tecnología de la Información y Comunicación, dependiente de la Dirección General Secretaría Administrativa- jurisdicción 24-Administración Provincial del Agua, para cumplir las acciones del citado Departamento, aprobadas por Decreto N° 1918/11;

**667-20/04/15**

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 01 de enero de 2015 y hasta que se disponga lo contrario, al agente Alejandro Raúl Sánchez, DNI N° 23.321.295, en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico-apartado a)- CEIC N°1041-00 - Director- actividad central 1- actividad específica 2- Administración y Recursos Humanos - CUOF N° 25 - Dirección Secretaría General -Dependiente de la Dirección General de Secretaría Administrativa - jurisdicción 24 -Administración Provincial del Agua, para cumplir las responsabilidades y acciones de la citada Dirección, aprobada por Decreto N° 1981/11;

**668-20/04/15**

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1° de enero de 2015 y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente Gustavo Richard Montenegro, DNI N° 16.700.932 en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico -apartado b) - CEIC N° 1015-00 - Jefe Departamento - actividad central 01- actividad específica 02 - Administración y Recursos Humanos - CUOF N° 09 - Departamento Planificación y Presupuesto de la Dirección Unidad de Planificación Sectorial - Jurisdicción 24 - Administración Provincial del Agua, para cumplir la responsabilidad primaria y acciones del citado Departamento, aprobadas por Decreto N° 1918/11.

**670-20/04/15**

ADSCRÍBASE a partir del 01 de enero de 2015 hasta la fecha del presente Decreto, a la agente María Nidia Berger, DNI N° 27.553.565, quien revista en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado c) - profesional 6- grupo 6-programa 12 - Servicios de Salud Primer Nivel de Atención- subprograma 01- Unidad Regional 01- UMDESCH- actividad específica 01- Administración- jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública, al programa 11- Recaudación- actividad específica 05- Fiscalización Tributaria- CUOF N° 08- Anexo 2- Receptoría N° 23- Villa Angela-jurisdicción 20- Administración Tributaria Provincial.

**671-20/04/15**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, al Ing. Sergio Daniel Gramajo, DNI N° 24.712.882, en el cargo de la categoría 3-personal administrativo y técnico- apartado b) - CEIC N° 1015-00 - Jefe Departamento- actividad central 01 -actividad específica 02- Administración y Recursos Humanos -CUOF N° 59-Departamento Tecnología de la Información y Comunicación dependiente de la Dirección General Secretaría Administrativa -jurisdicción 24-Administración Provincial del Agua, a partir del 24 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012; y desde el 1° de enero de 2013 hasta el 30 de octubre de 2013, para cumplir las acciones del citado Departamento, aprobadas por Decreto N° 1918/11.

**672-21/04/15**

AUTORIZÁSE a la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social a incorporar a doscientos cincuenta (250) ciudadanos y ciudadanas que integrarán el "III° Curso de Formación para Agentes Penitenciarios", cuyo egreso se producirá luego de la aprobación del plan de estudio correspondiente al ciclo lectivo 2015.

**689-22/04/15**

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia

de su titular, queda a cargo del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, el señor Ministro de Industria, Empleo y Trabajo, Sebastián Lifton.

**691-22/04/15**

RATIFÍCASE la Resolución N° 0132 de fecha 20 de febrero de 2015 del Instituto de Colonización, cuya fotocopia autenticada forma parte del presente, que ordena la confección del Título de Propiedad a favor del señor Daniel Nicheporuck, DNI N° 12.467.397.

**692-22/04/15**

DÉJASE SIN EFECTO, a partir del 01 de mayo de 2015, la Bonificación por Título Secundario de la agente Cristina Alejandra Chica, DNI N° 20.451.195, otorgada por Resolución N° 2931/87-CGE.

OTÓRGASE, a partir del 01 de mayo de 2015, la Bonificación por Título Profesional, a la agente que se detalla en la Planilla Anexa que forma parte integrante del presente instrumento legal, prevista en el Artículo 2°-inciso c) de la Ley N° 1198-t.v.

**693-22/04/15**

RECONÓCESE, por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, la Bonificación por Título Profesional prevista en el Artículo 2°-inciso a)- de la Ley N° 1198-t.v.-, a las agentes detalladas en Planilla Anexa.

OTÓRGASE, a partir del 1 de enero de 2015 la Bonificación por Título Profesional prevista en el Artículo 2°-inciso a)- de la Ley N° 1198-t.v.-, a las agentes detalladas en Planilla Anexa.

**694-22/04/15**

OTÓRGASE, a partir del 01 de enero de 2015, la Bonificación por Título Profesional "Ingeniero Electromecánico", prevista en el Artículo 2°-inciso a) de la Ley N° 1198-t.v.- al agente Ramón Mario Barboza, DNI N° 14.981.386.

**695-22/04/15**

RECONÓCESE, por el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, la Bonificación por Título Profesional, a los agentes detallados en Planilla Anexa al presente Decreto, prevista en el Artículo 2°-inciso c) de la Ley N° 1198-t.v.-.

**696-22/04/15**

OTÓRGASE, a partir del 01 de enero de 2015, Bonificación por Título Profesional, a los agentes detallados en Planilla Anexa al presente Decreto, prevista en el Artículo 2°-inciso c)-de la Ley N° 1198-t.v.-.

**669-20/04/15**

OTÓRGASE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Marta Sofía Kiss, DNI N° 17.642.151, domiciliada en Mz. 55 Pc.15—B° Llaponagat de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos catorce mil setecientos noventa (\$14.790,00), destinada a solventar los gastos derivados de la situación descripta en el primer Considerando del presente Decreto, debiendo rendir cuenta documentada por el valor de la subvención acordada y concordante con el destino específico a los sesenta (60) días corridos de haber percibido el beneficio, ante la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación.

**698-23/04/15**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Federico Muñoz Femenía.

**717-23/04/15**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del 15 de octubre del año 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, al Ingeniero Agrónomo Aníbal Sergio Vilchez, DNI N° 11.415.465, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico-apartado a)- CEIC N° 1041-00- Director- Apoyo Territorial y Agencias - programa 12- Desarrollo Agrícola-subprograma 1- Producción de Cereales, Oleaginosas e Industriales- actividad específica 01- Capacitación y Transferencia de Tecnología - CUOF N° 116 - Dirección de Apoyo Territorial y Agencias jurisdicción 05 - Ministerio de Producción.

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2013

y hasta el 31 de diciembre de 2013, al Ingeniero Agrónomo Aníbal Sergio Vilchez, DNI N° 11.415.465, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado a)- CEIC N° 1041-00 - Director- Apoyo Territorial y Agencias- programa 12- Desarrollo Agrícola-subprograma 1- Producción de Cereales, Oleaginosas e Industriales- actividad específica 01- Capacitación y Transferencia de Tecnología - CUOF N° 116- Dirección de Apoyo Territorial y Agencias jurisdicción 05- Ministerio de Producción.

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, al Ingeniero Agrónomo Aníbal Sergio Vilchez, DNI N° 11.415.465, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado a) - CEIC N° 1041- Director- Apoyo Territorial y Agencias- programa 12- Desarrollo Agrícola- subprograma 1- Producción de Cereales, Oleaginosas e Industriales - actividad específica 01 - Capacitación y Transferencia de Tecnología - CUOF N° 116- Dirección de Apoyo Territorial y Agencias jurisdicción 05- Ministerio de Producción.

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2015 y hasta tanto se resuelva lo contrario, al Ingeniero Agrónomo Aníbal Sergio Vilchez, DNI N° 11.415.465, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado a)- CEIC N° 1041-00-Director- Apoyo Territorial y Agencias-programa 12- Desarrollo Agrícola- subprograma 1- Producción de Cereales, Oleaginosas e Industriales- actividad específica 01-Capacitación y Transferencia de Tecnología - CUOF N° 116- Dirección de Apoyo Territorial y Agencias jurisdicción 05-Ministerio de Producción.

**729-24/04/15**

OTÓRGASE, a partir del 1 de abril de 2015, al agente que figura en Planilla Anexa que forma parte integrante del presente instrumento legal, la Bonificación por Título Profesional "Abogado" prevista en el Artículo 2°-inciso a) de la Ley N° 1198-t.v.-, consistente en un veinticinco por ciento (25%) calculado sobre los Conceptos Básico y Complemento Básico del cargo de revista del agente, en virtud del nivel académico del título acreditado.

**730-24/04/15**

RECONÓCESE, por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, la Bonificación por Título Profesional "Asistente Social", a la agente que se detalla en la Planilla Anexa que forma parte integrante del presente instrumento legal, prevista en el Artículo 2°-inciso c)-de la Ley N° 1198-t.v.-, consistente en un porcentaje calculado sobre los Conceptos Básico y Complemento Básico del cargo en que revista de acuerdo al nivel académico del título acreditado.

OTÓRGASE, a partir del 1 de enero de 2015, la Bonificación por Título Profesional "Asistente Social", a la agente que se detalla en la Planilla Anexa que forma parte integrante del presente instrumento legal, prevista en el Artículo 2°-inciso c)-de la Ley N° 1198-t.v.-, consistente en un porcentaje calculado sobre los Conceptos Básico y Complemento Básico del cargo en que revista de acuerdo al nivel académico del título acreditado.

**731-24/04/15**

DÉJASE sin efecto, a partir del 01 de diciembre de 2014 "Bonificación por Título Secundario" (17,50%), a la Sra. Liliana Elisabet Quintana, DNI N° 20.451.316, que fuera otorgada por Resolución N° 906/13.

RECONÓCESE, por el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, la Bonificación por Título Profesional, a las agentes detalladas en Planilla Anexa al presente Decreto, prevista en el Artículo 2°-inciso b) de la Ley N° 1198-t.v.-, consistente en un veinte por ciento (20%) calculado sobre los Conceptos Básico y Complemento Básico del cargo de revista en virtud del nivel académico de los títulos acreditados.

OTÓRGASE, a partir del 01 de enero de 2015, "la Bonificación por Título Profesional, a las agentes detalladas en Planilla Anexa al presente Decreto, prevista en el Artículo 2°-inciso b) de la Ley N° 1198-t.v.-, consistente en un veinte por ciento (20%) calculado sobre los Conceptos

Básico y Complemento Básico del cargo de revista en virtud del nivel académico de los títulos acreditados.

#### 732-24/04/15

RECONÓCESE, por el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, la Bonificación por Título Profesional "Farmacéutica", prevista en el Artículo 2°-inciso a) de la Ley N° 1198-t.v., a la agente María Alejandra Orianki, DNI N° 21.849.790, quien reviste en el cargo de la categoría 3-personal administrativo y técnico—apartado c)—CEIC N° 1017- 00-profesional 6—grupo 6-programa 11—Atención Hospitalaria—subprograma 01—Hospital Perrando-actividad específica 04—Estudios y Laboratorio—CUOF N° 241—Hospital "4 de Junio"-Presidencia Roque Sáenz Peña-jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública, consistente en un veinticinco por ciento (25%) calculado sobre los Conceptos Básico y Complemento Básico del cargo de revista de la misma, en virtud del nivel académico del título acreditado.

OTÓRGASE, a partir del 1 de enero de 2015, la Bonificación por Título Profesional "Farmacéutica", prevista en el Artículo 2°-inciso a) de la Ley N° 1198-t.v., a la agente María Alejandra Orianki, DNI N° 21.849.790, quien reviste en el cargo de la categoría 3-personal administrativo y técnico—apartado c)—CEIC N° 1017- 00-profesional 6-grupo 6-programa 11-Atención Hospitalaria-subprograma 01—Hospital Perrando-actividad específica 04—Estudios y Laboratorio CUOF N° 241 —Hospital "4 de Junio"-Presidencia Roque Sáenz Peña-jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública, consistente en un veinticinco por ciento (25%) calculado sobre los Conceptos Básico y Complemento Básico del cargo de revista de la misma, en virtud del nivel académico del título acreditado.

#### 733-24/04/15

RECONÓCESE, por el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, la Bonificación por Título Profesional "Ingeniera Química", prevista en el Artículo 2°-inciso a) de la Ley N° 1198-t.v., a la agente Marisa Noemí Tourn, DNI N° 22.131.671, quien reviste en el cargo de la categoría 3-personal administrativo y técnico-apartado c)—CEIC N° 1019-00-profesional 4-grupo 4-programa 11-Atención Hospitalaria-subprograma 02—Hospital Pediátrico-actividad específica 01—Administración-CUOF N° 105—Hospital Pediátrico "Dr. Avelino L. Castelán —jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública, consistente en un veinticinco por ciento (25%) calculado sobre los conceptos Básico y Complemento Básico del cargo de la misma en virtud del nivel académico del título acreditado.

OTÓRGASE, a partir del 01 de enero de 2015, la Bonificación por Título Profesional "Ingeniera Química", prevista en el Artículo 2°-inciso a) de la Ley N° 1198-t.v., a la agente Marisa Noemí Tourn, DNI N° 22.131.671, quien reviste en el cargo de la categoría 3-personal administrativo y técnico-apartado c)—CEIC N° 1019-00-profesional 4-grupo 4-programa 11-Atención Hospitalaria-subprograma 02—Hospital Pediátrico-actividad específica 01—Administración-CUOF N° 105—Hospital Pediátrico "Dr. Avelino L. Castelán—jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública, consistente en un veinticinco por ciento (25%) calculado sobre los conceptos Básico y Complemento Básico del cargo de la misma en virtud del nivel académico del título acreditado.

#### 734-24/04/15

OTÓRGASE, a partir del 1 de mayo de 2015, la Bonificación por Título Profesional prevista en el Artículo 2°-inciso b)-de la Ley N° 1198-t.v.- a las agentes que se detallan en Planilla Anexa al presente instrumento legal, consistente en el veinte por ciento (20%) calculado sobre los Conceptos Básico y Complemento Básico del cargo de revista de las mismas, de acuerdo al nivel académico de los títulos acreditados.

#### 735-24/04/15

RECONÓCESE, por el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, la Bonificación por Título Profesional "Técnica en Instrumentación Quirúrgica", a la agente Alicia Ester Domínguez, DNI N° 13.719.401, quien reviste en el cargo de la categoría

3-personal administrativo y técnico—apartado c)—CEIC N° 1018-00-profesional 5—grupo 5—actividad central 01-actividad central-actividad específica 01—Conducción Superior—CUOF N° 309 —Subsecretaría de Atención de la Salud-jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública, prevista en el Artículo 2°-inciso c) de la Ley N° 1198-t.v., consistente en un diecisiete con cincuenta por ciento (17,50%), calculado sobre los Conceptos Básico y Complemento Básico del cargo de revista de la misma, en virtud del nivel académico del título acreditado.

OTÓRGASE, a partir del 1 de enero de 2015, la Bonificación por Título Profesional "Técnica en Instrumentación Quirúrgica", a la agente Alicia Ester Domínguez, DNI N° 13.719.401, quien reviste en el cargo de la categoría 3-personal administrativo y técnico—apartado c)—CEIC N° 1018-00-profesional 5—grupo 5—actividad central 01-actividad central-actividad específica 01—Conducción Superior—CUOF N° 309 —Subsecretaría de Atención de la Salud-jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública, prevista en el Artículo 2°-inciso c) de la Ley N° 1198-t.v., consistente en un diecisiete con cincuenta por ciento (17,50%), calculado sobre los Conceptos Básico y Complemento Básico del cargo de revista de la misma, en virtud del nivel académico, del título acreditado.

#### 736-24/04/15

RECONÓCESE, por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, la Bonificación por Título Profesional "Profesora en Letras" prevista en el Artículo 2°-inciso a) de la Ley N° 1198-t.v.- a la agente Natalia Liborio, DNI N° 26.124.660, quien reviste en el cargo de la categoría 3-personal administrativo y técnico-apartado c)—CEIC N° 1019-00-profesional 4-grupo 4-actividad central 01—actividad central-actividad específica 01—Conducción Superior—CUOF N° 3—Dirección Acción Comunicacional-jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública, consistente en un veinticinco por ciento (25%) calculado sobre los Conceptos Básico y Complemento Básico del cargo de revista del mismo, en virtud del nivel académico del título acreditado.

OTÓRGASE a partir del 1 de enero de 2015, la Bonificación por Título Profesional "Profesora en Letras" prevista en el Artículo 2°-inciso a) de la Ley N° 1198-t.v.- a la agente Natalia Liborio, DNI N° 26.124.660, quien reviste en el cargo de la categoría 3-personal administrativo y técnico-apartado c)—CEIC N° 1019-00-profesional 4—grupo 4-actividad central 01—actividad central-actividad específica 01—Conducción Superior—CUOF N° 3—Dirección Acción Comunicacional-jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública, consistente en un veinticinco por ciento (25%) calculado sobre los Conceptos Básico y Complemento Básico del cargo de revista del mismo, en virtud del nivel académico del título acreditado.

#### 737-24/04/15

OTÓRGASE, a partir del 1 de abril de 2015, la Bonificación por Título Profesional a la agente que figura en la Planilla Anexa que forma parte integrante del presente instrumento legal, prevista en el Artículo 2°-inciso c) de la Ley N° 1198-t.v., consistente en un diecisiete con cincuenta por ciento (17,50%), calculado sobre los Conceptos Básico y Complemento Básico del cargo de revista de la misma, en virtud del nivel académico del título acreditado.

#### 738-24/04/15

OTÓRGASE, a partir del 1 de mayo de 2015, la Bonificación por Título Profesional "Abogado", al Dr. Leandro Félix García Arias, DNI N° 29.720.957, quien reviste el Escalafón de Autoridades Superiores del Ejecutivo Provincial-Subsecretario de la Juventud-jurisdicción 28-Ministerio de Desarrollo Social, consistente en un veinticinco por ciento (25%), calculado sobre el sueldo básico, los gastos de representación y el suplemento, conforme con las disposiciones legales correspondientes, en virtud del nivel académico del título acreditado.

#### 739-24/04/15

RECONÓCESE, por el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, la Bonificación por Título Profesional prevista en el Artículo 2°-inciso c)- de la Ley N° 1198-t.v.- a la agente que se con-

signa en Planilla Anexa que forma parte integrante del presente Decreto, consistente en un porcentaje calculado sobre los Conceptos Básico y Complemento Básico del cargo en que revista la misma de acuerdo al nivel académico del título acreditado.

**740-27/04/15**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Industria, Empleo y Trabajo, Sebastián Lifton.

**745-28/04/15**

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, Esc. Francisco Javier Oteo Albiñana.

**773-29/04/15**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Cr. Fabricio Nelson Bolatti.

**795-30/04/15**

RECONÓCESE a partir 01 de junio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, y desde el 01 de enero de 2015 hasta la fecha del presente Decreto, los servicios prestados en carácter de adscripto, por el agente Daniel Esteban Moglia, DNI N° 24.896.216, quien revista en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado d) - CEIC N° 1025-00 - administrativo 5-grupo 5- actividad central 01 - actividad central - actividad específica 03 - Documentación e Información - CUOF N° 115 - Dirección de Documentación e Información- jurisdicción 05 - Ministerio de Producción, al programa 11 - Gestión del Territorio Rural - actividad específica 1- Conducción y Administración - CUOF N° 34 - Departamento Tecnología de la Información - jurisdicción 14 - Instituto de Colonización.

TRANSFIÉRASE a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Daniel Esteban Moglia, DNI N° 24.896.216, en el cargo creado de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado d)- CEIC N° 1025-00- administrativo 5 - grupo 5, al programa 11 - Gestión del Territorio Rural actividad específica 1 - Conducción y Administración - CUOF N° 34 - Departamento Tecnología de la Información - jurisdicción 14 - Instituto de Colonización.

**796-30/04/15**

DESÍGNASE al señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Federico Muñoz Femenia, DNI N° 23.795.760 en carácter de titular y al señor Subsecretario de Hacienda, Cr. Gustavo Moschen DNI N° 23.370.728, como alterno, para asistir a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada por la Fiduciaria del Norte SA, el día 11 de mayo de 2015, en su domicilio social, sito en calle Frondizi N° 174- piso 9°, de la ciudad de Resistencia.

**797-30/04/15**

FACÚLTASE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contrato de locación de servicios, conforme al modelo que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto, con la Dra. Mónica Noelia Paniagua, DNI N° 30.399.897, desde la fecha de notificación del presente instrumento legal al 31 de diciembre de 2015, en el CEIC N° 839- Personal Transitorio- categoría administrativo y técnico, con una retribución mensual de pesos diez mil (\$10.000,00), de conformidad con lo expuesto en los Considerandos precedentes.

**798-30/04/15**

AUTORÍZASE a Lotería Chaqueña a contratar con Fiduciaria del Norte S.A. la estructuración de un fideicomiso con destino a desarrollar ciertos inmuebles de propiedad de Lotería Chaqueña. A estos fines Fiduciaria del Norte S.A.

**894-11/05/15**

ESTABLÉCESE que el Ing° Néstor Alfredo Paredes -DNI N° 18.324.663-, desempeñará "ad-honorem" sus funciones como Subsecretario de Energía dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

ESTABLÉCESE que a partir de la fecha de su designación como Subsecretario de Energía mediante Decreto N° 233/15, el Ing° Néstor Alfredo Paredes -DNI N° 18.324.663 percibirá solamente las retribuciones correspondientes a

su cargo de Supervisor G - Gerente del Área Metropolitana- SECHEEP.

**895-11/05/15**

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Carlos Fabián Benegas, DNI N° 17.909.548, Bonificación para Agentes de Establecimientos Sanitarios prevista en el Artículo 7°- inciso b) del Decreto N° 1708/13-t.v.-, consistente en un cincuenta por ciento (50%) calculado sobre el sueldo básico del cargo de revista de la categoría 6- personal obrero- maestranza- CEIC 1031-00- obrero- maestranza 4- grupo 4- programa 11- Atención Hospitalaria- subprograma 03- actividad específica 04-Estudios y Laboratorio- CUOF N° 241- Hospital 4 de Junio "Dr. Ramón Carrillo" de Presidencia Roque Sáenz Peña- jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública.

**896-11/05/15**

RECONÓCESE a la agente Alicia Raquel Silva, DNI N° 14.227.204, la Bonificación por Dedicación contemplada en el Artículo 15 de la Ley N° 1276 (t.v.), por el período comprendido entre el 7 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011; desde el 1 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, y desde el 1 de enero de 2013 al 28 de febrero de 2013, consistente en el cien por ciento (100%) sobre la base de cálculo vigente a la fecha señalada, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado a) - CEIC N° 1041-00 - Director, en el que fue designada subrogante por Decreto N° 2053/13.

RECONÓCESE a la agente Alicia Raquel Silva, DNI N° 14.227.204, la Bonificación por Dedicación contemplada en el Artículo 15 de la Ley N° 1276 (t.v.), por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2013 al 31 de diciembre de 2013, y desde el 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, consistente en el veinticinco por ciento (25%) sobre la base de cálculo vigente según Decreto N° 1708/13- t.v.- en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado a) - CEIC N° 1041- 00-Director, en el que fuera designada subrogante por Decreto N° 2053/13.

OTÓRGASE a partir del 1 de enero de 2015 y mientras dure la actual subrogancia, a la agente Alicia Raquel Silva, DNI N° 14.227.204, la Bonificación por Dedicación contemplada en el Artículo 15 de la Ley N° 1276 (t.v.), consistente en el veinticinco por ciento (25%) calculado sobre el sueldo básico del cargo subrogado de la categoría personal administrativo y técnico- apartado a) - CEIC N° 1041-00- Director, de conformidad con las disposiciones del Decreto N° 1708/13- t.v.-.

**897-11/05/15**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Yamile Zenón, DNI N° 25.518.157, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b) - CEIC N° 1015-00- Jefe Departamento programa 11 - Gestión del Territorio Rural- actividad específica 01- Conducción y Administración - CUOF N° 32- Departamento Mesa de Entrada y Salida- jurisdicción 14-Instituto de Colonización, a partir del 01 de septiembre de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a la agente Yamile Zenón, DNI N° 25.518.157, en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado b) - CEIC N° 1015-00 - Jefe Departamento-programa 11 - Gestión del Territorio Rural-actividad específica 01 - Conducción y Administración - CUOF N° 32 - Departamento Mesa de Entrada y Salida - jurisdicción 14 - Instituto de Colonización, a partir del 1° de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 1° de enero de 2015 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Yamile Zenón, DNI N° 25.518.157, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b) - CEIC N° 1015-00- Jefe Departamento- programa 11- Gestión del Territorio Rural-actividad específica 01- Conducción y Administración- CUOF N° 32- Departamento Mesa de Entrada y Salida - jurisdicción 14 - Instituto de Colonización.

**898-11/05/15**

ESTABLÉCESE que a partir de la fecha de su vigencia, el Decreto N° 581/15, toda vez que se refiera al período de reconocimiento de los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el Arquitecto Juan Alberto Valussi, DNI N° 17.369.345, como responsable a cargo de la Dirección de Desarrollo Regional del Ministerio de Planificación y Ambiente, deberá entenderse: "...a partir del 01 de diciembre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, y desde el 01 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014".

**899-11/05/15**

ESTABLÉCESE que el señor Subsecretario de Salud, Dr. José Luis Meiriño, DNI N° 6.309.430, designado por Decreto N° 225/15, desempeñará las funciones de la aludida Subsecretaría con carácter ad-honorem.

**900-11/05/15**

DECLÁRASE de Interés Provincial el Congreso de Trabajadores Estatales a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de la Casa de las Culturas en la ciudad de Resistencia, el día 15 de mayo de 2015.

**901-11/05/15**

OTÓRGASE ANTICIPO del fondo de participación a la municipalidad de Napenay, por la suma de pesos ciento treinta mil (\$ 130.000), por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2015.

**902-11/05/15**

DÉJESE SIN EFECTO, a partir del 6 de marzo de 2015, la designación del Dr. José Luis Meiriño DNI N° 6.309.430 como Coordinador de la Unidad de Gestión Provincial del Programa Federal de Salud-INCLUIR SALUD-P.I.S. (ex PROFE), de acuerdo con lo expuesto en los Considerandos del presente.

DESIGNASE, a partir del 6 de marzo de 2015, al C.P. Pedro Ariel Rojas DNI N° 24.632.575, como Coordinador de la Unidad de Gestión Provincial del Programa Federal de Salud-INCLUIR SALUD-P.I.S. (ex PROFE).

**903-11/05/15**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Machagai, por la suma de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000), por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, pagaderos en cinco (5) cuotas iguales y consecutivas de pesos quinientos mil (\$ 500.000) de acuerdo a la disponibilidad del ejecutivo provincial, el que será descontado en el ejercicio 2015.

**904-11/05/15**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Taco Pozo, por la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2015.

**905-11/05/15**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Ciervo Petiso, por la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2015.

**906-11/05/15**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Chorotis, por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2015.

**907-11/05/15**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de La Verde, por la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2015.

**908-12/05/15**

AUTORÍZASE al señor Daniel Humberto Lasic, DNI N° 17.669.942, Administrador Judicial en los autos caratulados: "Lasic Pedro Lucas s/Juicio Sucesorio" Expte. N° 437/09, que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, a

subdividir la propiedad, constituida por la Chacra 88, Circunscripción VI, Departamento Maipú y Parcela 310, Circunscripción X, Departamento General Güemes, con superficie total de 718has. 12as. 73cas., en tres Unidades Económicas: a) Chacra 88, Circunscripción VI, Departamento Maipú, con superficie de 100has. 00as. 00cas.; b) Fracción Oeste de la Parcela 310, Circunscripción X, Departamento General Güemes, con superficie aproximada de 218has. 12as. 73cas.; y c) Fracción Este de la Parcela 310, Circunscripción X, Departamento General Güemes, con superficie aproximada de 400has. 00as. 00cas.

**909-12/05/15**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, de la agente María Eva Duarte DNI N° 10.701.375, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b) - CEIC N° 1015-00- Jefe de Departamento- actividad central 1- actividad específica 6- Gestión Educativa - CUOF N° 1968- Departamento Gestión Administrativa (Regional VIII) - jurisdicción 29- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a partir del 03 de septiembre de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, desde el 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013 y desde el 01 de enero de 2014 y hasta el 19 de febrero de 2014, para cumplir las acciones del citado departamento, aprobada por Decreto N° 1981/11.

**910-12/05/15**

OTÓRGASE un préstamo de pesos treinta millones (\$ 30.000.000) a la empresa Servicios de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial -SAMEEP-, debiendo ser cancelado antes de la finalización del mandato del titular del Poder Ejecutivo.

**911-12/05/15**

ESTABLÉCESE que el Artículo 1° del Decreto 488/14, quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3°: Apruébense los requisitos mínimos, que se deberán reunir para la concesión de ayudas de emergencias no reintegrables:

- Fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identidad del solicitante.
- Certificado de domicilio.
- Documentación probatoria de la erogación que deba atenderse.
- Informe Social producido por la Dirección de Aportes Especiales de la Secretaría General de la Gobernación, que acredite la necesidad de la ayuda.
- En casos de población vulnerable de competencia sanitaria: Informe Social producido por la Unidad de Gestión Socio Sanitaria dependiente de la Subsecretaría de Promoción y Prevención de la Salud del Ministerio de Salud Pública, acreditando la necesidad de ayuda.
- Certificado médico que pruebe el estado de enfermedad cuando éste exista."

**912-12/05/15**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante al agente Hugo Horacio Cedro, DNI N° 24.297.345, en el cargo de la categoría 03- personal administrativo y técnico, apartado b)- CEIC N° 1015-00- Jefe Departamento-Mantenimiento y Servicios Generales- programa 11- Gestión del Territorio Rural-actividad específica 01- Conducción y Administración de Tierras-CUOF N° 09-Departamento Mantenimiento y Servicios Generales- jurisdicción 14- Instituto de Colonización a partir del 01 de agosto de 2013 hasta el 31 de diciembre 2013, y desde el 01 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.

DESÍGNESE en carácter provisorio y subrogante al agente Hugo Horacio Cedro, DNI N° 24.297.345, en el cargo de la categoría 03- personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015-00- Jefe Departamento- Mantenimiento y Servicios Generales- programa 11- Gestión del Territorio Rural- actividad específica 01-Conducción Administración de Tierras- CUOF N° 09- Departamento Mantenimiento y Servicios Generales- jurisdicción 14- Instituto de Colonización a partir del 01 de enero de 2015 y hasta tanto se disponga lo contrario.

**913-12/05/15**

Designase a partir del 01 de mayo de 2015, a la Srta. Noelia Karina Guzmán, DNI N° 30.532.694, en el cargo del CEIC 838-00 - Personal de Gabinete - en la actividad central 01 - actividad central - actividad específica 03- jurisdicción 2- Secretaría General de la Gobernación, con una retribución mensual equivalente al cincuenta por ciento (50%) del nivel Subsecretario, para cumplir funciones de colaboradora de la señora Secretaria General de la Gobernación.

**914-12/05/15**

DECLÁRANSE de Interés Provincial las IV Jornadas Nacionales de la Defensa Pública, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de agosto de 2015 en la Casa de las Culturas de la ciudad de Resistencia, coorganizadas por la Defensoría General de la Nación, la Asociación Civil de Magistrados/as y Funcionarios/as del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (ADePRA) y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (Comisión del Ministerio Público de la Defensa) y cuenta con el patrocinio del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur (BLODEPDM).

**917-12/05/15**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de adscripta a partir del 07 de abril de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, a la agente Delia Noemí Núñez, DNI N° 24.890.489, quien revista en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado c)- CEIC 1017-00- profesional 6- grupo 6- actividad central 01-actividad específica 02- Administración y Recursos Humanos- CUOF N° 124- Unidad de Relaciones del Trabajo - jurisdicción 28- Ministerio de Desarrollo Social, en el programa 11- Gestión del Territorio- actividad específica 01- Conducción y Administración- CUOF N°1- Directorio- jurisdicción 14- Instituto de Colonización.

**918-12/05/15**

FÍJESE, a partir del 01 de marzo de 2015 la escala de remuneraciones para las Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo y de los Organismos Descentralizados y Autárquicos que correspondan, conforme la Planilla Anexa que forma parte del presente Decreto.

**919-12/05/15**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a la agente Rosa Natividad Barrios, DNI N° 17.016.311, en el cargo vacante de la Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico - Apartado a) - CEIC N° 1041-00 -Director de la Actividad Central 01 - Actividad Central - Actividad Específica 21 — Administración de Recursos Humanos - CUOF N° 71 - Dirección Gestión Personal -Jurisdicción 2 - Secretaría General de la Gobernación, a partir del 03 de noviembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, para cumplir la responsabilidad primaria y acciones de la citada Dirección, aprobadas por Decreto N° 625/10 -t.v.-.

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2015 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Rosa Natividad Barrios, DNI N° 17.016.311, en el cargo vacante de la Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico -Apartado a) - CEIC N° 1041-00 - Director de la Actividad Central 01 - Actividad Central -Actividad Específica 21 - Administración de Recursos Humanos - CUOF N° 71 -Dirección Gestión Personal - Jurisdicción 2 - Secretaría General de la Gobernación, para cumplir la responsabilidad primaria y acciones de la citada Dirección, aprobadas por Decreto N° 625/10 —t.v.-.

**922-12/05/15**

ESTABLÉCESE que a partir de la fecha de su vigencia, el Artículo 1° del Decreto N° 1662/14, deberá entenderse: "Otórgase, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta tanto se disponga lo contrario, el porcentaje correspondiente en concepto de Bonificación por Servicios Administrativos Adicionales por la atención de dos jurisdicciones adicionales, a los agentes que prestan efectivo servicio en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, conforme con el detalle de Planilla Anexa, consistente en un sesenta por ciento

(60%), de acuerdo con las condiciones establecidas en el Artículo 15 del Decreto N° 1708/13 (t.v.), y atento a los motivos establecidos en los considerandos del presente Decreto".

**923-12/05/15**

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente Decreto y mientras los agentes presten efectivo servicio en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda y Finanzas Pública, la Bonificación por Servicios Administrativos Adicionales por la atención de dos jurisdicciones, a los agentes que figuran en Planilla Anexa, consistente en un sesenta por ciento (60%), de acuerdo con las condiciones establecidas en el Artículo 15 del Decreto N° 1708/13 (t.v.), y en el Artículo 3° del Decreto N° 99/14.

**925-12/05/15**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del 08 de agosto de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, a los agentes que figuran en Planilla Anexa del presente Decreto, en los cargos vacantes de la categoría 3-personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC N° 1017-00 - profesional 6 - grupo 6 - actividad central 01 - Actividad Central - actividad específica 21- Administración de Recursos Humanos - CUOF N° 75 - Dirección de Administración Sistema Informático y Control de Liquidación de Haberes- jurisdicción 2- Secretaría General de la Gobernación.

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2015 y hasta tanto se disponga lo contrario a los agentes que figuran en Planilla Anexa del presente Decreto, en los cargos vacantes de la categoría 3 - personal administrativo y técnico- apartado c)- CEIC N° 1017-00- profesional 6 - grupo 6 - actividad central 01-Actividad Central- actividad específica 21- Administración de Recursos Humanos - CUOF N° 75- Dirección de Administración Sistema Informático y Control de Liquidación de Haberes - jurisdicción 2 - Secretaría General de la Gobernación.

**926-12/05/15**

DESIGNASE al señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Federico Muñoz Femenía, DNI N° 23.795.760, como titular y al señor Subsecretario de Hacienda, Cr. Gustavo José Moschen, DNI N° 23.370.728, en calidad de alterno, para asistir a la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas, convocada por la Empresa Ecom Chaco SA, para el día 13 de mayo de 2015, en la Sala de Reuniones, del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 1° piso, Casa de Gobierno, de la ciudad de Resistencia.

**972-14/05/15**

IMPLEMENTÉSE a partir del día 20 de mayo para los estudiantes primarios, 08 de junio para los estudiantes secundarios y terciarios, y 15 de junio para los universitarios, todos del año 2015, el BOLETO ESTUDIANTIL GRATUITO Interurbano del GRAN RESISTENCIA en las Líneas N° 101, 104, 106, 107, 110, 111 y 122, para estudiantes regulares de los niveles primario, secundario y de educación superior (terciarios y universitarios); y en el Transporte Urbano de RESISTENCIA en las Líneas N° 2, 3, 5, 8, 9, y 12, para estudiantes regulares de los niveles primario y secundario.

**1045-21/05/15**

TRANSFIÉRASE a partir de la fecha del presente Decreto, al ciudadano Miguel Andrés Glavas, DNI N°20.448.995, del cargo de la categoría 03 - personal administrativo y técnico- apartado c)- CEIC 1043- 00-profesional 9- grupo 9- Escalafón General de la Provincia, al cargo de la categoría 5- personal seguridad-Personal Superior-Cuerpo Profesional- Escalafón Intendencia- grado 7- CEIC N° 8- Oficial Principal - programa 11 - Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito - actividad específica 03 - Patrullaje Policial- CUOF N° 25 - División Bomberos- jurisdicción 21-Policía del Chaco.

NÓMBRASE a partir de la fecha del presente Decreto, al ciudadano Miguel Andrés Glavas, DNI N° 20.448.995, en el cargo de la categoría 5 - personal seguridad -Personal Superior - Cuerpo Profesional - Escalafón Intendencia-

grado 7 - CEIC N° 8 -Oficial Principal - programa 1- actividad central- - actividad específica 02- Unidades Policiales Administrativas- CUOF N°156- Departamento Logística-jurisdicción 21- Policía del Chaco.

**1046-21/05/15**

MODIFÍCASE, a partir del 01 de enero de 2015, la Estructura de Cargos de la Jurisdicción 21 — Policía Provincial — Categoría 5 — Personal Seguridad — Escalafón Seguridad — Personal Subalterno - de Agente Grado 8 — C.E.I.C. 19 - a Cabo Grado 7 — C.E.I.C. 18, de conformidad al mecanismo previsto en el Artículo 54, inciso c) de la Ley N° 4787 de Administración Financiera -t.v.-.

**1047-21/05/15**

MODIFÍCASE, a partir del 01 de enero de 2015, la Estructura de Cargos de la Jurisdicción 21 — Policía Provincial — Categoría 5 — Personal Seguridad — Escalafón Seguridad — Personal Subalterno - de Cabo Grado 7 — C.E.I.C. 18 - a Cabo Primero Grado 6 — C.E.I.C. 17, de conformidad al mecanismo previsto en el Artículo 54, Inciso c) de la Ley N° 4787 de Administración Financiera —t.v.-.

**1048-21/05/15**

MODIFÍCASE, a partir del 01 de enero de 2015, la Estructura de Cargos de la Jurisdicción 21 — Policía Provincial — Categoría 5 — Personal Seguridad — Escalafón Seguridad — Personal Subalterno - de Cabo Primero Grado 6 — C.E.I.C. 17 - a Sargento Grado 5 — C.E.I.C. 16, de conformidad al mecanismo previsto en el Artículo 54, Inciso c) de la Ley N° 4787 de Administración Financiera —t.v.-.

**1049-21/05/15**

MODIFÍCASE a partir del 01 de enero de 2015, la Estructura de Cargos del presupuesto de la Jurisdicción 21 — Policía Provincial -, Categoría 5 — Personal Seguridad — Escalafón Seguridad — Personal Subalterno de Sargento — Grado 5 — C.E.I.C. 16 a Sargento Primero — Grado 4 — C.E.I.C. 15, de conformidad al mecanismo previsto en el Artículo 54, Incisos c) de la Ley N° 4787 de Administración Financiera -t.v.-.

**1.459 – 23/6/15**

APRUEBASE el Reglamento del Procedimiento de Concurso para cubrir cargos en la jurisdicción 37: Instituto Provincial para la Inclusión de Personas con Discapacidad, en el nivel inferior de la categoría del agrupamiento escalafonario que corresponda, que como Anexo I forma parte del presente decreto.

s/c.

E:29/6/15

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN N° 81/15 – ACUERDO SALA I – EXPTE. 403300605-19722-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Artículo 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución el Sumario Administrativo N° 700-08-07-05-0305-E, caratulado: "SANDOVAL, RUBÉN - LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO S/ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON UNIDAD C.3 – OCURRIDO EL 22/06/05", con sus 75 fojas útiles.

**RESOLUCIÓN N° 55/15 – ACUERDO SALA I – EXPTE. 403040912-25489-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución el sumario administrativo N° E 13-2012-1197-E, caratulado: "SERGIO ALBERTO GÓMEZ S/ACCIDENTE DE TRÁNSITO OC. EL 08/08/12", con sus 39 fojas útiles.

**RESOLUCIÓN N° 56/15 – ACUERDO SALA I – EXPTE. 403250707-21507 E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido

patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Artículo 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución el sumario administrativo N° 700-17.07.07.0363-E, caratulado: "ÁVALOS AVELINO S/ AC-CIDENTE DE TRÁNSITO C/ A/C MOTONIVELADORA M-172 CON CAMIONETA CHEVROLET CONDUCIDA POR EBEL WALTER JAVIER OC. ZONA RURAL SAN MARTÍN EL 28-06-07."

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c.

E:26/6 V:17/15

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN N° 95/15 - ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403-151210-24363-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 57/15 – ACUERDO SALA I EXPTE. 403041208-22705-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución a la Dirección de Vialidad Provincial (D.V.P.) y remitir en devolución Expte. N° E13-2008-649-E con 46 fs., que corre por cuerda.

**RESOLUCIÓN N° 75/15 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403220610-24053-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remite en devolución el Sumario Administrativo N° E 13-2010-523-E, caratulado: "EMANUEL HERRÁN -S/ DAÑOS EN SUP.ACCIDENTE C/UNIDAD C.4- DOM. HLF-836- OC. EL 30-05-10", con sus 30 fojas útiles.

**RESOLUCIÓN N° 73/15 - ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403220610-24054-E**

Ordenar el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Artículo 60- inc. b)- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 80/15 – ACUERDO SALA I EXPTE. 403141207-21809-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Artículo 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución el Sumario Administrativo N° 700.06.12.07.0806.E, caratulado: "SANDOVAL, RUBÉN ERNESTO- S/ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON COLECTIVO LEGAJO C.3 – OCURRIDO EL 26/11/07", con sus 33 fojas útiles.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c.

E:29/6 V:3/7/15

## EDICTOS

**EDICTO.-** "Villalba Nilda Casimira con domicilio especial en Julio A. Roca N° 478 de Resistencia, transfiere fondo de comercio, polirubros, ubicado en Av. 25 de Mayo N° 202, Resistencia, Chaco, a Villalba Hnos S.R.L. con domicilio legal en Julio A Roca N° 460, Resistencia, Chaco. Hace saber por cinco (5) días. Oposición Ley.

*Nilda Villalba*

*D.N.I. 5.729.142 - Titular*

R.N° 159.336

E:19/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SAUCEDO, Sergio Fabián (alias "Caramelo", 46.673.484, Argentino, Soltero, de ocupación Vendedor Ambulante, domiciliado en Mz. 53 - Pc. 8 entre calle 14 y 15 Barrio San Valentín, hijo de Sucedo Julio Omar y de

Molina Patricia Isabel, nacido en Resistencia, el 29 de marzo de 1995, Pront. Prov. N° 0055231 CF y Pront. Nac. N° U3160176), en los autos caratulados: "**Saucedo, Sergio Fabián s/Ejecución de Pena (Efectiva-proso)**", Expte. N° 147/15, se ejecuta la Sentencia N° 123/5 de fecha 02.05.2015, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENADO a Sergio Fabián SAUCEDO, alias "Caramelo" ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa (art. 166 - inc. 2° primer supuesto en función con el art.42 ambos del C.P.), a la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses** de Prisión de Cumplimiento Efectivo, por el hecho cometido en fecha 21/06/2014, caratulado: "**Saucedo Sergio Fabián s/Robo a mano armada**", Expte. Policial N° 130/90-4644-E/12, Sumario N° 1340 CSPJ/14. Sin Costas.... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez - Juez de Cámara Tercera en lo Criminal - Dra. Teresa G. Acosta de Ramallo - Secretaria de Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 15 de junio de 2015.

**Dr. Sergio Cáceres Olivera**  
Secretario Provisorio

s/c. E:22/6 V:01/7/15

>\*<

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

1. **Sec. N°: 40987**, Un Vehículo marca, RENAULT, Modelo 9, Motor marca RENAULT N° 5969102 esta numeración grabada sobre base rebajada y grabado no original de fábrica y Chasis Marca RENAULT N° L428053353 esta numeración grabada sobre base rebajada y grabado no original de fábrica, Dominio colocado B2203567.-
2. **Sec. N°: 59254**, Una Motocicleta marca, MOTOMEL, Modelo 125, Motor marca MOTOMEL N° 162FMJ\*10B24837\* Chasis Marca MOTOMEL N° LHJPCXLAXA2653348, Sin Dominio.-
3. **Sec. N°: 63532**, Una Motocicleta marca, HONDA, Modelo DAX, Motor marca HONDA N° DD01E-5201350 y Cuadro Marca HONDA N° DD0105BS20132, Sin Dominio.-
4. **Sec. N°: 63535**, Una Motocicleta marca, GUERRERO, Modelo TRIP, Motor Marca: GUERRERO N°: 1P50FM\*09402545\* y Cuadro Marc GUERRERO N°: \*8A2XCHLMX9A012595\*, Sin Dominio Colocado.-
5. **Sec. N°: 63536**, Una Motocicleta marca, HONDA, Modelo WAVE, Motor marca HONDA N°: SDH150FMG2\*C5818187\* y Cuadro Marca HONDA N° \*8CHPCGB21CL041885, Sin Dominio Colocado.-
6. **Sec. N°: 63537**, Una Motocicleta marca, HONDA, Modelo DAX, Motor marca HONDA N° DD1E-5201350 y Cuadro Marca HONDA N° DD0105BS201332, Sin Dominio Colocado.-
7. **Sec. N° : 63532**, Una Motocicleta marca, BAJAJ, Modelo ROUSER, Motor marca BAJAJ N° JEGBUH13132 y Cuadro Marca BAJAJ N° \*8A2XCKLA3CA002839, Sin Dominio Colocado.-
8. **Sec. N°: 63560**, Una Motocicleta marca, MOTOMEL, Modelo SKUA, Motor marca MOTOMEL N° 162FMJ\*09164471\* Chasis Marca MOTOMEL N° LHJYCKLA892581789, Sin Dominio.
9. **Sec. N°: 57577**, Una Motocicleta marca, MOTOMEL, Modelo 200, Motor marca MOTOMEL N° 169FML-8A400801 Chasis Marca MOTOMEL N° LB420YCC8AC105836, Sin Dominio.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del

Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**Marchi, Luís Marcelo**  
Jefe Provisorio Sección Decomisos  
Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco  
**C.P. Julio Héctor Moreno**  
Jefe de Oficina de Sala de Armas  
y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco

s/c. E:24/6 V:29/6/15

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Omar A. Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 18, sito en calle López Y Planes N° 26, de esta ciudad, hace saber al Sr. Martín Rodrigo OJEDA, D.N.I. N° 26.140.093, que en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Ojeda, Martín Rodrigo s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 10.582/12, se ha dictado sentencia monitoria a saber: "Resistencia, 29, de noviembre de 2012. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) LLEVAR adelante la ejecución contra Ojeda, Martín Rodrigo, condenándolo a pagar al acreedor la suma de pesos Dos mil quinientos setenta y uno con veinticuatro centavos (\$ 2.571,24) en concepto de capital, con más los intereses conforme el punto II de los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de pesos Un mil veintiocho con cincuenta centavos (\$ 1.028,50), sujeta a liquidación definitiva. II) IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6.002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por la ley 24.432–. III) Conforme art. 5° ley 6002, hágase saber al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8, 2° párrafo de la ley citada. Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 C.P.C.C. IV) REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a la Dra. Julia Duarte Artecona, como patrocinante de pesos Quinientos treinta y cuatro (\$ 534,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6.808, y a la Dra. María del Carmen Romero la suma de pesos Doscientos trece con sesenta centavos (\$ 213,60), por su actuación como apoderada. La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2.011 modif. por ley 5.532 y art. 34 ley 6.808 y art. 1 ley 2.868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la sentencia monitoria.... V) NOTIFICAR a la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6.002. VI) REGISTRESE y protocolícese". La que se publicará por tres días (3), bajo apercibimiento de designar defensor de ausente para que lo represente en juicio. Resistencia, 29 de mayo de 2015.

**Carlos Dardo Lugón**  
Secretario

s/c. E:24/6 V:29/6/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, Chaco, con sede en Moreno y San Martín, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor Roberto Arnaldo PEGORARO, M.I. N° 7.527.169, en autos: "**Pegoraro, Roberto Arnaldo s/Sucesorio**", Expte. N° 290/15, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 8 de mayo de 2015.

**Javier Velimir Yurovich**  
Abogado/Secretario

R.N° 159.370 E:24/6 V:29/6/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Alejandro Juárez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña, Chaco, con sede en 9 de Julio N° 361, cita por tres días y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de la señora Teodora Isabel PINTOS, M.I. N° 11.322.426, en autos: "**Pintos, Teodora Isabel s/Sucesorio**", Expte. N° 599/15, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 16 de junio de 2015.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaría

R.N° 159.371 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial del Barrio Güiraldes, sito en calle Soldado Aguilera 1795, de Resistencia, cita por tres días a herederos y acreedores de Naum CHERKEZ, M.I. 5.640.229, y de Adrián Roberto CHERKEZ ESCHOYEZ, M.I. N° 24.632.699, emplazándolos para que dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Cherkez, Naum y Cherkez Eschoyez, Adrián Roberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. 800/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de abril de 2015. Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial del Barrio Güiraldes. Resistencia, 19 de junio de 2015.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaría

R.N° 159.372 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** Dra. María Hilaria Meana, Juez a cargo del Juzgado de Paz, sito en calle García Guillén y Bernardo Pérez, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA, Jorge Rito, M.I. N° 7.894.357, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Sosa, Jorge Rito s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 195/15, bajo apercibimiento de ley. Secretario, a/c José Miguel González, Oficial Mayor. Pcia. de la Plaza, 19 de mayo de 2015.

**José Miguel González**  
a/c Secretaría

R.N° 159.373 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** Dra. María Hilaria Meana, Juez a cargo del Juzgado de Paz, sito en calle García Guillén y Bernardo Pérez, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEGRE, Jorge, M.I. N° 8.534.926, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Alegre, Jorge s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 88/15, bajo apercibimiento de ley. Secretario, José Miguel González, Oficial Mayor. Pcia. de la Plaza, 7 de abril de 2015.

**José Miguel González, a/c Secretaría**

R.N° 159.374 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, secretaria de Dr. Francisco J. Morales Lezica, de la Segunda Circunscripción Judicial, se cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de BÁEZ, José Sixto, DNI N° 7.418.768, y LARROSA, Natividad, D.N.I. N° 6.611.464, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, así lo tiene ordenado en los autos caratulados: "**Báez, José Sixto y Larrosa, Natividad s/Sucesorio**", Expte. N°: 453/15, que a sus efectos se transcribe: // Pcia. Roque Sáenz/Peña, 10 de abril de 2015. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, los que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Se informa que los proyectos de edictos, deberán contener, para su libramiento, la expresión: "se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación", e igualmente consignar DNI del causante y la fórmula: "Juez de Paz

Letrado, Sáenz Peña. Not. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado". Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de abril de 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**  
R.N° 159.376 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Odalí Oñeva, Juez de Paz de La Escondida, sito en Planta Urbana, de la localidad, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Mariano Rezck, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación a herederos y acreedores de VALLEJOS, Ramona, M.I. N° 06.074.346, para que comparezcan hacer valer sus derechos en relación al patrimonio relicto en autos caratulados: "**Vallejos, Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 453, Folio N° 297, Libro I, Año 2014. Bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 8 de junio de 2015.

**Dr. Rezck, Hugo M.**  
Secretario Provisorio

R.N° 159.378 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, con domicilio en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina, cita, a herederos y acreedores del, causante, Sr. Alberto Fernando LUGONES, DNI 7.520.162, fallecido el día 29 del mes de diciembre del año 2011, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local, y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación para que comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención y hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, todo esto bajo apercibimiento de ley y en los autos caratulados: "**Lugones, Alberto Fernando s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.445/12. Secretaría N° 16. Resistencia, Chaco, 7 de abril de 2015.

**Andrea B. Alonso**  
Abogada/Secretaría

R.N° 159.375 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Gabino GONZALEZ, M.I. N° 7.417.135, y María Elsa GODOY, M.I. N° 6.600.510 en Expte. N° 184/15, caratulado: "**González, Gabino y Godoy, María Elsa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 16 de junio de 2014.

**Esc. María Laura Uribarri, Secretaria**

R.N° 159.379 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** El Sr. Juez Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña, Dr. Alejandro Juárez, en los autos caratulados: "**Ferber, Otto Federico s/Sucesorio Ab-intestato**", Expte. N° 113/15, Secr. N° 1, Juzgado Civil y Comercial N° 1, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Otto Federico FERBER, DNI N° 27.715.222, bajo apercibimientos legales. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de junio de 2015.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaría

R.N° 159.380 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** La Dra. María Laura P. Zovak, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia N° 2 de P. R. S. Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Silvano Norberto VILLORDO, M.I. N° 12.784.996, a que comparezcan hacer valer sus derechos, en los autos: "**Villordo, Silvano Norberto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 814, Año 2015, Sec. 4, bajo apercibimiento de Ley. P. R. S. Peña, Chaco, 4 de junio de 2015.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaría

R.N° 159.383 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, secretaria del Dr. Francisco J. Morales Lezica, de la Segunda Circunscripción Judicial, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. VALDEZ, Juan DNI N° 8.306.035, así lo tiene ordenado en los autos caratulados: "**Valdez, Juan s/Sucesorio**", Expte. 313/15, que a sus efectos se transcriben: //Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de marzo de 2015. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Not. Fdo.: Dr. Francisco J. Morales Lezica, Secretario del Juzgado de Paz Letrado. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de abril del 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**  
R.N° 159.384 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, 2° piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ARANDA, Eulogio, M.I. N° 7.894.516, en los autos caratulados: "**Aranda, Eulogio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 2.995/14, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de abril de 2015.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisoria

R.N° 159.386 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** Dra. Marta Aucar de Trotti, Juez en lo Civil y Comercial N° 19, Secretaria, a cargo de la Dra. María Eugenia Monte, sito en calle López y Planes N° 36, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante NUÑEZ, Oscar Tomás, M.I. N° 8.046.308, para que dentro de treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Núñez, Oscar Tomás s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.076/15. Not. Fdo.: Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez; Dra. María Eugenia Monte, Secretaria. Resistencia, 17 de junio de 2015.

**María Eugenia Monte**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.388 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, a herederos y acreedores de ALMIRÓN, Secundina, M.I. N° 6.612.865, en el Expte. N° 3.128 año 2013, caratulado: "**Almirón, Secundina s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de mayo de 2015.

**Dra. Gabriela Pallini, Secretaria**

R.N° 159.390 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** El Dr. Alejandro Juárez, Juez Civil y Comercial N° 1 del Juzgado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, de Don César Mario Marcelo VELAZQUEZ, D.N.I. N° 30.476.513, en autos caratulados: "**Velázquez, César Mario Marcelo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 740. Año 2015, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 8 de junio de 2015.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.391 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. Belinda Maza. Juez de Paz Letrado, Quililipi: cita por tres (3) días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación" a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Fernando BREZ, M.I. N° 1.708.212, para que, dentro del término comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**Brez, Fernando s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.665/96. Secretaria a cargo de la Dra. María Rosa Despo. Quililipi (Chaco), 21 de mayo de 2015.

**Dra. María Rosa Despo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.397 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de General José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña María Alicia FLORES, D.N.I. N° 10.214.662, en los autos caratulados: "**Flores, María Alicia s/Sucesorio**", Expte. N°: 93/15. Gral. San Martín, Chaco, 12 de mayo de 2015.

**Mónica A. González de De Jesús**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.398 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Nominación a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar - Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, con sede en la calle Brown N° 249, 2° piso, cita por tres días y emplaza por treinta días (30), posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del ~~haber hereditario de Doña Jorgelina~~ SANCHEZ de ROA, M.I. N° 2.008.803, domiciliado c/z Delfino N° 333, Ciudad cuyo deceso se produjo el 26 de agosto de 1978 en Resistencia, Chaco y Don Apolinario Librado ROA, M.I. N° 7.457.109, domiciliado en c/12 de Octubre N° 213, ciudad, cuyo deceso se produjo el 18 de julio del año 2009 en Resistencia, Chaco, en los autos: "**Roa Apolinario Librado y Sánchez de Roa Jorgelina s/sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2268/15. Resistencia, 22 de mayo de 2015.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisoria

R.N° 159.406 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** El Sr. Jueza del Juzgado del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad, Dra. María Laura P. Zovak, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados, a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don BALDA Alfredo, DNI N° 7.525.305) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Balda Alfredo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 884/2.015, Sec. N° 3. Sáenz Peña, 16 de junio de 2.015.

**Dra. Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.409 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** EL Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita tres días y emplaza treinta días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la cuasante Marcelina GOMEZ de NUÑEZ, M.I. N° 4.771.071, fallecida en esta ciudad, el día 09 de septiembre de 1995, bajo apercibimiento de ley. Ordenado en autos: "**Gómez de Núñez Marcelina s/Sucesorio**", Expte. N° 785/15, Sec. N° 1, del Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad. Secretaria, ... de ..... de 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 159.410 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Alejandra Recchia, sito en Avda, 9 de Julio N° 5320, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Neli CALDERON, M.I. N°

0.760.484, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Calderón Neli s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5995/08, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, Chaco, 04 de Junio de 2015. Dr. Amalio Aquino, Juez.

**Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 159.411 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. María Eugenia Monte, sito en López y Planes 38, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Luis Roberto ROMERO, DNI N° 13.099.785, a comparecer y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Romero, Luis Roberto s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 7.925/14. Resistencia, 15 de junio de 2015.

**María Eugenia Monte**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.412 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** Jorge Mladen Sinkovich, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Alejandro BRITZ (M.I. N° 7.524.284), para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos: "**Alejandro Britz s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 5.376/15, Secretaría de la Dra. Lorena Mariana Terada, Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 48, de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 18 de junio de 2015.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.417 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21, sito en Avenida Laprida 33, Torre 2, 3º. piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores del causante, Sr. CENTURION, Eusebio, DNI 7.855.230, por el término de tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Centurión, Eusebio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente número 4.171/15, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, ... de mayo de 2015.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.418 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Héctor Rubén HERRERA, M.I. N° 24.287.068, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Herrera, Héctor Rubén s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 165, F° 296, Año: 2015, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 1 a cargo de Natalia Pérez Blanco, Abogada - Secretaria". Charata - Chaco, 19 de junio de 2015.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Secretaria N° 1

R.N° 159.422 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de VIANA de GARCIA Nilda Antonia, DNI N° 6.607.282 y de GARCIA Carlos Antonio, DNI 7.404.078, bajo apercibimientos. Or-

denado en autos: "**Viana de García Nilda Antonia y García Carlos Antonio s/Sucesorio**", Expediente N° 922/15. Secretaria N° 2, 29 de Mayo de 2015.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 159.423 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Titular de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Dr. Hugo Orlando Aguirre, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Urbana DIAZ, L.C. N° 02.415.252, en autos: "**Díaz, Urbana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 269 - F° 256 - Año 2.015, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Santa Sylvina, Chaco, 15 de Junio de 2.015. Publíquese por tres (3) veces.

**Silvana Daniela Gallardo Nicoloff**  
Secretaria

R.N° 159.424 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras - P. S. Peña, Chaco, hace saber que en los autos caratulados: "**Coronel Clementina s/Concurso Preventivo**", Expte. 347/15, que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaria a cargo de la Dra. María Sandra Varela, por resolución de fecha 18 de Mayo de 2015, se ha procedido a decretar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Clementina CORONEL, L.C. 3.919.171, argentina, viuda, con domicilio en la calle Juan José Paso s/N° de Taco Pozo, Chaco, habiendo fijado como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes, la del día 19 de Agosto del año 2015. Síndico del concurso ha sido designada la C.P.N. Visintin Gladys Asunción, quien ha constituido domicilio procesal y fijado lugar donde atenderá al público, en la calle Belgrano 425 -1º Piso, oficina "A", de la ciudad de P. R. S. Peña, Chaco; los días lunes, martes y jueves de 10:00 a 12:00 horas, siendo su teléfono fijo el 0364-4423485. El Expte. se encuentra radicado en la sede del Tribunal, sito en la calle Belgrano 473 de la ciudad de P. R. S. Peña - Chaco. Pres. R. S. Peña, Chaco, 18 de junio de 2.015. Dra. María Sandra Varela, Abogada/Secretaria.

**Dra. María Sandra Varela**  
Secretaria de Trámite

R.N° 159.427 E:26/6 V:6/7/15

**EDICTO.-** Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Doña Susana ACOSTA, DNI N° 1.553.376, en autos: "**Acosta, Susana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.120, F° 149, Año 2015, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, Chaco, 26 de mayo de 2015.

**Dra. Miriam A. Aguirre**  
Secretaria

R.N° 159.428 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** Doctor Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Adelina María ACOSTA, D.N.I. N° 4.185.874, en autos: "**Acosta, Adelina María s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 544 Año 2015, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 18 de junio de 2015.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.429 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Güemes 609, ciudad, cita por tres (3) días al Sr. Angel Matías SANCHEZ, D.N.I. N° 33.730.110, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: "**Credil S.R.L. c/Sánchez, Angel Matías s/Ejecutivo**", Expte. N° 4.405/12, bajo aper-

cibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez. Resistencia, 17 de junio de 2015.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R.Nº 159.430 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** La señora Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, sito en calle 9 de Julio Nº 372 (altos), de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, Dra. Patricia I. Rocha, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de quien en vida fuera Don Raúl Pedro MAYDANA, D.N.I. Nº 12.246.176, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Maydana, Raúl Pedro s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 387 Año 2014, marzo de 2015.

**Dra. Erica Albertina Slanac**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.431 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: **"Cabrera, Carolina Andrea - Torres, Marcos s/Defraudación especial"**, Expte. Nº 89/08, que se tramitan por ante la secretaria Nº 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Marcos TORRES, DNI Nº 25.151.069, argentino, nacido en la localidad de Juan José Castelli, el día 20 de septiembre de 1975, hijo de Martiniano Torres y de Victoria Gómez, domiciliado en calle 28 entre 17 y 19 Barrio Milenium, de esta ciudad; cuya parte pertinente dice: "Nº 59. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil quince,..." **Resuelve:** I)...; II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Defraudación especial (art. 173 inc. 9 del Código Penal) –que pudo corresponder en la presente causa–, sobreseyendo total y definitivamente a Marcos Torres, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 348 inc. 4º y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo; III)...; IV) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2015.

**Dra. Marcela Nanci Janiewicz**  
Secretaria

s/c E:26/6 V:6/7/15

**EDICTO.-** El Dr. Luis Eugenio Allende, Juez de Ejecución Penal de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Orlando MIRANDA, argentino, de 36 años de edad, DNI Nº 27.004.332, jornalero, soltero, instruido, domiciliado en Mz. 8 Pc. 12 barrio Los Silos, de esta ciudad, hijo de Pedro Miranda (f) y Concepción Ocampo (f), nacido el 12/01/1979, RNN U3003313 y UER 38625, Reg. 35, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de Resistencia, Chaco, quien se encuentra alojado en la División Alcaldía local, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ejecuta la sentencia Nº 49, de fecha 22 de abril de 2015, dictándose el siguiente fallo, que en su parte pertinente dice: I) Condenar a Orlando Miranda..., como autor penalmente responsable de los delitos de Homicidio agravado por el uso de arma de fuego, lesiones leves y lesiones graves agravadas por el uso de arma de fuego, todas en concurso real, tres (3) hechos, arts. 79, 89, 90, 41 bis, 45 y art. 55 todos del Código Penal), a cumplir la pena de **quince (15) años** de prisión de cumplimiento efectivo, más las accesorias del art. 12 del C.P., y costas, declarándolo reincidente por primera vez (art. 50 C.P.)... II)... III)... IV)... V)... Fdo.: Dra. Lezcano, Lidia, Juez Cámara Segunda en lo

Criminal; Dra. Serrano Díaz Colodrero, María Virginia, Secretaria". Gral. José de San Martín, Chaco, 19 de junio de 2015.

**Dr. Orlando Daniel Lezcano**  
Secretario

s/c E:26/6 V:6/7/15

**EDICTO.-** Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: **"Aguirre, Fernando Daniel - Ramírez, Ramón Orlando s/Robo"**, Expte. Nº 85/07, que se tramitan por ante la secretaria Nº 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Ramón Orlando RAMÍREZ, DNI. Nº 29.219.963, argentino, electricista, nacido en la localidad de Juan José Castelli, el día 30 de agosto de 1982, hijo de Marcial Ramírez y de Susana Aguirre, domiciliado en Quinta Nº 65, de la localidad de Juan José castelli, Chaco; cuya parte pertinente dice: "Nº 57. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil quince;..." **Resuelve:** I)...; II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo (art. 164 del Código Penal) –que pudo corresponder en la presente causa–, sobreseyendo total y definitivamente a Ramón Orlando Ramírez, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 348 inc. 4º y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo; III)...; IV)...; V) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal subrogante; Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2015.

**Dra. Marcela Nanci Janiewicz**  
Secretaria

s/c E:26/6 V:6/7/15

**EDICTO.-** Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la segunda circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: **"Aguirre, Fernando Daniel - Ramírez, Ramón Orlando s/Robo"**, Expte. Nº 85/07, que se tramitan por ante la secretaria Nº 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Fernando Daniel AGUIRRE, DNI Nº 35.692.372, argentino, nacido en la ciudad de Juan José Castelli, el día 23 de abril de 1990, hijo de Marcelino Aguirre y de Angélica María Giménez, domiciliado en Quinta Nº 65, de la ciudad de Juan José Castelli; cuya parte pertinente dice: "Nº 57. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil quince;..." **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo (art. 164 del Código Penal) –que pudo corresponder en la presente causa–, sobreseyendo total y definitivamente a Fernando Daniel Aguirre, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 348 inc. 4º y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo; II)...; III)...; IV)...; V) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal subrogante; Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2015.

**Dra. Marcela Nanci Janiewicz**  
Secretaria

s/c E:26/6 V:6/7/15

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Primera Especial Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: **"Schonbergr, Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. 951/15, Sec. Nº 1. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de SCHONBERGER, Osvaldo,

M.I. N° 7.855.695, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de junio del 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**  
R.N° 159.434 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de doña Norma Nolberta MEDINA, DNI N° 14.732.422, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Medina, Norma Nolberta s/Sucesión ab Intestato**", Expte. N° 480/14 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 22 de abril de 2015.

**Dr. Diego Alejandro Zarza, Secretario**  
R.N° 159.435 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de don Rogelio GOMEZ, M.I. N° 7.412.674, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Gómez, Rogelio s/Sucesorio**", Expte. N° 84/15 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 9 de junio de 2015.

**Dr. Diego Alejandro Zarza, Secretario**  
R.N° 159.436 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos de "**Iñiguez, Segundo Agustín s/Sucesorio**", Expte. 1.431/14, Sec N° 1, DNI 3.797.256, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 2 de junio del 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**  
R.N° 159.437 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum (Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña), cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Gladis Felisa FONTANA (M.I. N° 4.703.709) en autos: "**Fontana, Gladys Elisa s/Sucesorio**" (Expte. N° 698/15), que tramitan por ante el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría actuante N° 2, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de junio de 2015.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**  
R.N° 159.441 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Alberto CINAT, M.I. N° 29.212.390, fallecido el día 07 de abril de 2015, con domicilio en calle La Rioja N° 461, de la ciudad de Quitilipi, en autos: "**Cinat, Carlos Alberto s/ Sucesorio Ab-intestato**", Expte. 570, Año 2015, Sec. 3, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 12 de mayo de 2015.

**Dra. Norma Cristina Avalos, Abogada/Secretaria**  
R.N° 159.442 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Alfredo DIAZ, M.I. N° 12.190.868, fallecido el día 31 de Julio de 2014, con domicilio en calle Córdoba y Dr. Rodríguez s/N°, de la ciudad de Quitilipi, en autos: "**Díaz, Luis Alfredo s/ Sucesorio Ab-intestato**", Expte. 1.553, Año 2014, Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 2 de junio de 2015.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio, Abogada/Secretaria**  
R.N° 159.443 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** La Dra. Gabriela Noemí Ponce, Jueza a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Las Breñas, Chaco, sito en calle Mitre s/N°, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. BILBAO, Florentina, M.I. N° 6.348.549, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Bilbao, Florentina s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.034/14, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, ... de marzo de 2015.

**Dr. Héctor M. Laola, Secretario**  
R.N° 159.445 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4° piso, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios del Sr. GALVAN, Ignacio, M.I. N° 7.896.664, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Galván, Ignacio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 402/15, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 19 de mayo de 2015.

**Dra. Silvia Milena Macías, Abogada/Secretaria**  
R.N° 159.446 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** La Sra. Jueza Civil y Comercial N° 2 Sec. 4, Dra. Maria Laura Praxedis Zovak, Sáenz Peña Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de MARINOFF Oscar Alberto, D.N.I.N° 14.141.576, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Marinoff, Oscar Alberto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 719/15 - año 2015 - Sec. N° 4, en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2. Secretaría, 10 de junio de 2015.

**Norma Cristina Avalos, Abogada/Secretaria**  
R.N° 159.447 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** La Dra. Patricia L. Címbaro Canella, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don FRIEBE Eduardo, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Friebe Eduardo s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 480/15. Secretaria: Dra. Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 17 de junio de 2015.

**Dra. Silvia Milena Macías, Abogada/Secretaria**  
R.N° 159.448 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** Orden Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez Civil y Comercial N° 13, Secretaria N° 13 sito en Güemes N° 609, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por cinco (5) días a Guillermo Federico TOSSI LANCELE, DNI. N° 26.969.172, en autos: "**CREDIAR S.A c/Tossi Lancelle, Guillermo Federico s/Ejecutivo**", Expte. N° 13934, año 2009, para que comparezca a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor Oficial para que los represente. Resistencia, 18 de junio de 2015.

**María del Carmen Morales Lezica, Abogada/Secretaria Provisoria**  
R.N° 159.455 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** Orden Juez Civil y Comercial N° 8 a cargo Sr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaria Sra. María Celeste Núñez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 3°, Resistencia, cita a herederos y acreedores de Rodrigo FACAL DNI. N° 37.704.324 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local para que en el término de treinta (30) días de su última publicación com-

parezca en autos: "**Facal Rodrigo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 3905/15 a deducir las acciones que por derecho corresponda. Resistencia, 22 de junio del 2015.

**María Celeste Núñez, Secretaria**  
R.N° 159.456 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar (Juez), sito en calle Almirante Brown N° 249 - 2° piso, ciudad, cita a herederos y acreedores del Sr. Antonio Rodolfo BURGOS, M.I. N° 7.529.114 por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Burgos Antonio Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 4389/15. Not. Fdo.: Dra. Silvia C. Zalazar - Juez. Nilda Gladys Fretes - Secretaria. Resistencia, 22 de junio de 2015.

**Nilda Gladys Fretes, Secretaria Provisoria**  
R.N° 159.460 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardianni, Juez Civil y Comercial N° 20 de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, cita a herederos y acreedores por el término de tres (3) días, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Juana WIERNIAK, DNI N° 4.179.567, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en el Expte. N° 1745/15 caratulados: "**Wierniak Juana s/Sucesión Ab-Intestato**", Resistencia, 08 de Mayo de 2.015.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 159.461 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: "**Cáceres José s/Sucesorio**", Expte. N° 80/15, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. CACERES José, DNI. N° 3.563.271, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de mayo del 2015.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**  
R.N° 159.463 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** La Municipalidad de Resistencia, notifica a **ANTONIO SANCHEZ – M.I. N° 8.520.225**, la parte resolutive de la **Resolución de La Intendente de la Ciudad de Resistencia N° 1084**, de fecha 01 de Junio de 2015, recaída sobre el Expediente N° 5028-S-82, que en el punto 1º) dice textualmente: "**DEJAR** sin efectos la Resolución del Intendente de la Ciudad de Resistencia N° 0612, de fecha 12 de mayo de 2003, por la que se concedió en venta la Parcela 6 - Manzana 78 – Chacra 125 – Circunscripción II – Sección B, a favor de ANTONIO SANCHEZ – M.I. N° 8.520.225.-" EMILIO JORGE –A/C Dirección Liquidación y Financiación de Terrenos Municipales – U.E.M. – A.T.V - Municipalidad de Resistencia.

**Gustavo Insaurralde**  
Subsecretario de Comunicación e Información Institucional  
s/c. E:29/6/15

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Ángela, sito en 9 de Julio 372, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Esteban GASKO, M.I. N° 93.170.878, y Ana GALO, M.I. N° 6.582.808, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Galo de Gasko, Ana y Esteban Gasko s/Juicio Sucesorio**",

Expte. N° 1.518/1997. Publíquese por tres (3) días. Secretaría de la Dra. Erica Slanac, 18 de junio de 2015.

**Dra. Erica Albertina Slanac**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 159.464 E:29/6 V:3/7/15

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 372, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Gregorio KWAS, M.I. N° 05.520.513, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Kwas, Gregorio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 591, Año 2015. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 22 de junio de 2015.

**Erica Albertina Slanac**  
Secretaria Prov.  
R.N° 159.465 E:29/6 V:3/7/15

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Lorenza GARCÍA de CACERES, M.I. N° 6.560.293, y de Epepanio CACERES, M.I. N° 7.406.082, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**García de Cáceres, Lorenza y Cáceres, Epepanio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 468, F° 220, Año: 2013, bajo apercibimiento de Ley, Secretaría N° 2, a cargo de Mariel Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 27 de noviembre de 2013.

**Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff**  
Secretaria  
R.N° 159.466 E:29/6 V:3/7/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, sito en Belgrano N° 768, 1º piso, ciudad, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Pcia. R. Sáenz Peña: se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. PARPINELLI, Andrea Verónica, D.N.I. N° 21.849.277, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Parpinelli, Andrea Verónica s/ Sucesorio**", Expte. 838/15, Sec. N° 2, Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, a cargo de la Dra. Silvia Marina Risuk. Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de junio de 2015.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria  
R.N° 159.469 E:29/6 V:3/7/15

**EDICTO.-** El Dr. Oscar Lotero, Juez de Paz Letrado de la Primera Nominación, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, en autos: "**Aguirre, Domiciano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.060/14. Cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores del causante, Domiciano AGUIRRE, M.I. N° 1.716.413, para que durante el plazo de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Oscar Lotero, Juez. Resistencia, 7 de noviembre de 2014.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria  
R.N° 159.470 E:29/6 V:3/7/15

**EDICTO.-** La Dra. Ana María Fernández, Juez del Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, sito en calle Obligado N° 229, P.B., de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, dispone la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres (3) veces para que en el término de diez (10) días, comparezcan a juicio los derecho habientes del señor Marcelo FORD, M.I. N° 3.563.890, fallecido el día 20 de agosto de 2.013 en la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia

del Chaco, en la presente causa caratulada: "**Zalas, Avelino Ernesto c/Marcelo Ford s/Ejecución de Plana**", Expte. N° 981/10, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Fdo.: Ana María O. Fernández, Juez, 12 de mayo de 2015. Secretaria, 10 de junio de 2015.

**Dra. María Silvia Merola**  
Secretaria

R.N° 159.471 E:29/6 V:3/7/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 1º. piso, Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a Sandra Elizabeth ALMIRON, DNI N° 32.799.135, para que en el término de 10 días, a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente, en los autos: "**Quintana, Miguel Oscar e Insaurrealde, Rita Lilian c/Ramírez, César Fabián y/o Almirón, Sandra Elizabeth y/o Titular y/o Usufructuario y/o Poseedor del Vehículo Dominio MHZ-926 y/o quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral por Accid. de Tránsito**", Expte. N° 10.198/14. Resistencia, 22 de junio de 2015.

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.472 E:29/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Francisco MADARIAGA, DNI N° 5.708.825, en autos: "**Madariaga, Pedro Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 983, Año 2012, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 4 de febrero de 2014.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 159.473 E:29/6 V:3/7/15

**EDICTO.-** Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Jueza titular, secretaría autorizante del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4º. piso, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por el término de tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. JABS, Irma, DNI N° 6.578.236, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten, en autos caratulados: "**Jabs, Irma s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N°: 45/15, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretaria

R.N° 159.475 E:29/6 V:3/7/15

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, secretaria N° 1, Dra. Alba Graciela Cordon, sito en calle Laprida 33 Torre 1 planta baja, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por la causante, Sra. COVI, Elsa Gladys Esther, DNI N° 3.588.162, en autos caratulados: "**Covi, Elsa Gladys Esther s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 3.295/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 5 de junio de 2015.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.476 E:29/6 V:3/7/15

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por

treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Amina DESUQUE, L.C. N° 1.552.211, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Desuque, Amina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 336, F° 129 Año 2015. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 4 de junio de 2015.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.477 E:29/6 V:3/7/15

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia, Civil y Comercial N° 16, Secretaria N° 16, sito en Avda Laprida N° 33, Torre 1, 3º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Delgado, Isabelita del Carmen c/Fernández Ruiz, Ramón Benito y/o quien Resulte Titular Dominial s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 7.023/12, hace saber y cita por el plazo de quince (15) días a partir de la última publicación a los sucesores o herederos del Sr. Ramón Benito FERNANDEZ RUIZ, LE N° 2541428, con último domicilio en Avda. 25 de Mayo N° 331, de la localidad de Resistencia (Chaco), para que se presenten a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación. Resistencia, 19 de junio de 2015. Fdo.: Dra. Andrea Beatriz Alonso, Abogada-Secretaria.

**Andrea Beatriz Alonso**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.479 E:29/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez en Civil y Comercial N° 11 de Resistencia, sito en Güemes 609 de la ciudad de Resistencia, notifica al Sr. AMERICO JESUS AGUIRRE, D.N.I. N°13.579.760, mediante edictos que se publicarán por tres días en el diario local de mayor circulación, de la Sentencia Monitoria dictada en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Marta Francisca Rivero, Juan Ramon Diez de Los Rios, Norma Beatriz Roldan y Aguirre, Jesus Americo s/ EJECUCION FISCAL**" Expte. N°15082/09 que en su parte resolutive reza así: "Resistencia 3 de Diciembre de 2010. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I.-LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra MARTA FRANCISCA RIVERO, JUAN RAMON DIEZ DE LOS RIOS, NORMA BEATRIZ ROLDAN y JESUS AMERICO AGUIRRE, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS UN MIL CUARENTA y NUEVE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$1.049,28) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular desde las fechas en que cada una de las obligaciones se tornaron exigibles, según las Ordenanzas Generales Impositivas Años: 2004/2005 (art. 144, 2% mensual), 2006/2007 (art. 141, 1% mensual) y 2008 (art. 121, 1% mensual) y hasta su efectivo pago. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE (\$315,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a los ejecutados que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrán cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º párrafo primero de la citada Ley. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: MARTIN MANUEL DEL CERRO, en las sumas de PESOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA y DOS (\$1.392,00) y PESOS QUINIENTOS CINCUENTA y SIETE (\$557,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6, y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil texto agregado por Ley 24.432-), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley.VI.-NOTIFIQUESE en el domicilio real de los ejecu-

tados, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.-REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Resistencia, 22 de abril de 2015.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

s/c. >\*< E:29/6 V:3/7/15

**EDICTO.- DR. OMAR ADELIO MARTINEZ**, Juez en Juzgado Civil y Comercial N° 18 de Resistencia (Chaco), sito en Lopez y Planes N° 26, cita por tres (3) días, al Sr. Del Norte Comercializadora, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados: "**MUNICIPIO DE RESISTENCIA C/ DEL NORTE COMERCIALIZADORA S.R.L. S/EJECUCION FISCAL**" Expte. N° 8246/13, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. "Resistencia, 25 de febrero de 2014.- AUTOS Y VISTOS...; CONSIDERANDO...; RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION CONTRA DEL NORTE COMERCIALIZADORA S.R.L., condenándola a pagar al accionante la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.772,36) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS OCHO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS(\$1.508,94), sujeta a liquidación definitiva.-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil-texto agregado por ley 24432.- III), Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER A LA EJECUTADA que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada. Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a los Dres. LEIVA, CARLOS CIRO MARCELO Y DEL CERRO, MARTIN MANUEL como patrocinantes en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440,00), a cada uno de ellos respectivamente y como apoderados en la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$576,00), a cada uno de ellos respectivamente. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los arts. 3, 5, 6 y 15 ley 2011 modif. por ley 5532. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.-V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- A los efectos de la notificación, siendo la demandada persona jurídica y a los fines de dar cumplimiento con la Resolución N° 1158/12 del Superior Tribunal de Justicia deberá consignarse como constituido el legal de la demandada. VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE".- OMAR A. MARTINEZ - JUEZ. Resistencia, 23 de junio de 2015.

**Carlos Dardo Lugon**, Secretario

s/c. >\*< E:29/6 V:3/7/15

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaria N° 20, sito en Avenida Laprida 33, Torre 2, 2da. Piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores del causante Sr. Mario César FONTOURA, M.I. 5.691.197, por el término de tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos

en los autos caratulados: "**Fontoura Mario César s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expediente Número 4169/15, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 23 de junio de 2015.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.481 >\*< E:29/6 V:3/7/15

**EDICTO.-** Dr. Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de la Décimo Séptima Nominación, Secretaría del autorizante, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre II, segundo piso, Resistencia, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Juan Alberto POURCEL, D.N.I. N° 5.079.419, para que dentro del plazo mencionado, lo acrediten en autos: "**Pourcel, Juan Alberto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 5073/15 bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 17 de junio de 2015. (Fdo) Orlando Jorge Beinaravicius -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 17.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 159.482 >\*< E:29/6 V:3/7/15

**EDICTO.-** Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez en Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia (Chaco), sito en Güemes N° 609, cita por tres (3) días, al Sr. ACUÑA Cesareo Efrain, D.N.I. 13.516.403, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Acuña Cesareo Efrain s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 14635/08, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. "Resistencia, 12 de noviembre de 2014.- Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 145,146 y 147, y 509 inc. 2º) del C.P.C.C. y art. 4 de la Ley 6002. Cítese por edictos a ACUÑA, Cesareo Efrain, D.N.I. N°, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Not. Claudia Elizabeth Canosa - Juez. Resistencia, 14 de abril de 2.015.

**María del Carmen Morales Lezica**  
Abogada/Secretaria Provisoria

s/c. >\*< E:29/6 V:3/7/15

**EDICTO.-** La Sra. Juez Titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: ROLDAN Elias Gabriel, "Rochi" de nacionalidad argentina, con 20 años de edad, estado civil soltero, de profesión jornalero, D.N.I. N° 36.968.325, domiciliado en Naranjeros y Gorriti, ciudad, nacido en Villa Angela en fecha 16 de Febrero de 1992, que es hijo de Inocencio Teodoro Roldan (f) y de Griselda Andrea Escalante; en la causa caratulada: "**Roldán Elías Gabriel s/Hurto en Grado de Tentativa (Y Amenazas con Armas)**", Expte. 3285/13, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la Sentencia de Sobreseimiento N° 119 de fecha 03-11-2014, en la cual se RESUELVE: "1º) SOBRESER total y definitivamente en la presente causa al imputado ROLDAN, Elias Gabriel, de filiación personal supra, en el delito de "Hurto en grado de tentativa y amenazas" - Art. 162 en función del 42 y Art. 149 bis 1º parte 1º apartado todos del Código Penal, de conformidad a lo estatuido en el Art. 348 Inc. 1º primer supuesto en función del último párrafo del C.P.P.-". Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Provisorio Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 23 de junio de 2015.

**Dra. Natalia Yanina Vigistain**  
Secretaria Subrogante

s/c. >\*< E:29/6 V:8/7/15

**EDICTO.-** La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I

Planta Baja, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Sr. Antonio BARCA, D.N.I. N° 3.556.906 y de la Sra. Leonora ESCOBAR, D.N.I. N° 6.349.743, en los autos caratulados: "**Barca Antonio y Escobar Leonora s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 4900/15, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1 - Dra. Cordón. Resistencia, 23 de junio de 2015.

**Dra. Alba Graciela Cordón**

Abogada/Secretaria

R.N° 159.484

E:29/6 V:3/7/15

## LICITACIONES

### PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 23/15 EXPEDIENTE N° 93/15

**Objeto:** Llamado a licitación para la adquisición de combustibles varios.

**Destino:** Vehículos del Poder Judicial.

**Monto estimado:** 307.000,00 (Pesos Trescientos siete mil).

**Fecha de apertura:** 06 de julio de 2015.

**Hora:** 08:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.  
**Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** De 07:30 a 12:00 horas.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:24/6 V:3/7/15

### PROVINCIA DEL CHACO SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

#### DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS LICITACION PÚBLICA N° 256/15

**OBJETO:** para la adquisición de de verduras (cebolla, zanahoria, tomate, morrón, perejil, zapallo) y huevos, destinados al racionamiento de un total de novecientos cincuenta ocho (958) personas, distribuidos entre menores, internos, cadetes y personal de guardia del Departamento Escuela personal, Complejo Penitenciario I, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Seguridad Externa, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** DOSCIENTOS TREINTA MIL (\$ 230.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 de junio de 2015 18:30 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 23 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación

Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOSCIENTOS TREINTA (\$ 230) en sellado de ley.-

#### DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS LICITACION PÚBLICA N° 264/15

**OBJETO:** para la adquisición carne vacuna aguja y pollos, destinados al racionamiento de un total de novecientos cincuenta ocho (958) personas, distribuidos entre menores, internos, cadetes y personal de guardia del Departamento Escuela personal, Complejo Penitenciario I, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Seguridad Externa, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** TRESCIENTOS CINCO MIL (\$ 305.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 de junio de 2015 11:30 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 23 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS TRESCIENTOS CINCO (\$ 305) en sellado de ley.-

#### DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS LICITACION PÚBLICA N° 254/15

**OBJETO:** para la adquisición de (14.352) kilogramos de pan y (591,5) kilogramos de pan rallado, destinados al racionamiento de un total de seiscientos cincuenta (650) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio, agosto y septiembre del corriente año

**PRESUPUESTO OFICIAL:** DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000,00)

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 de junio de 2015 08:30 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 23 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270) en sellado de ley.-

#### DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS LICITACION PÚBLICA N° 263/15

**OBJETO:** para la adquisición de (7.096) paquetes de fideos guiseros por 500 gramos, (6.703) paquetes de fideos tallarin por 500 gramos, (11.985) paquetes de pure de tomate, (4.298) bidones de aceite por 900 cc., (1.961) paquetes de sal fina por 500 gramos cada uno, (1.110) kilogramos de harina de maiz, (715) kilogramos de harina 000, (4.263) kilogramos de arroz, destinadas al raciona-

miento de internos, internas, menores alojados, cadetes, personal de guardia del Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Alcaldía de Charata, División Alcaldía de San Martín, División Alcaldía de Villa Ángela, División Alcaldía de Castelli, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año

**PRESUPUESTO OFICIAL:** TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 320.000,00)

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 de junio de 2015 10:30 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 23 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320) en sellado de ley.-

-----  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA N° 262/15**

**OBJETO:** para la adquisición de (1.136) kilogramos de pollos, (608) kilogramos de carne vacuna molida, (553) kilogramos de carne vacuna pulpa, (461) kilogramos de carne vacuna costilla, (751) kilogramos de carne vacuna aguja, destinados al racionamiento de un total de ciento dieciocho (118) personas, distribuidos entre internos y personal de guardia de la División Alcaldía de San Martín y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio, agosto y septiembre del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 233.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 de junio de 2015 09:00 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 23 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 235) en sellado de ley.-

-----  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA N° 259/15**

**OBJETO:** para la adquisición de (3.580) kilogramos de yerba mate, (3.148) paquetes de leche en polvo por 800 gramos, destinadas al racionamiento de internos, internas, menores alojados, cadetes, personal de guardia del Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Alcaldía de Charata, División Alcaldía de San Martín, División Alcaldía de Villa Ángela, División Alcaldía de Castelli, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe y personas alojadas en

comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año

**PRESUPUESTO OFICIAL:** TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL (\$ 329.000,00)

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 de junio de 2015 09:30 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 23 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350) en sellado de ley.-

-----  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA N° 257/15**

**OBJETO:** para la adquisición de (14.256) kilogramos de pan y pan rallado (604) kilogramos de pan rallado, destinados al racionamiento de un total de novecientos cincuenta ocho (958) personas, distribuidos entre menores, internos, cadetes y personal de guardia del Departamento Escuela personal, Complejo Penitenciario I, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Seguridad Externa, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 299.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 de junio de 2015 12:30 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 23 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS TRESCIENTOS (\$ 300) en sellado de ley.-

-----  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA N° 260/15**

**OBJETO:** para la adquisición de (14.227) kilogramos de papa y (100.092) unidades de naranjas, destinados al racionamiento de un total de novecientos cincuenta ocho (958) personas, distribuidos entre menores, internos, cadetes y personal de guardia del Departamento Escuela personal, Complejo Penitenciario I, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Seguridad Externa, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 349.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 de junio de 2015 10:00 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 23 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350) en sellado de ley.-

-----  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA Nº 261/15**

**OBJETO:** para la adquisición de (3.104) kilogramos de carne vacuna pulpa, destinados al racionamiento de un total de novecientos cincuenta ocho (958) personas, distribuidos entre menores, internos, cadetes y personal de guardia del Departamento Escuela personal, Complejo Penitenciario I, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Seguridad Externa, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** DOSCIENTOS OCHO MIL (\$ 208.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 de junio de 2015 12:00 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 23 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOSCIENTOS DIEZ (\$ 210) en sellado de ley.-

-----  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA Nº 258/15**

**OBJETO:** para la adquisición de (3.216) kilogramos de carne vacuna molida y (2.587) kilogramos de carne vacuna costilla, destinados al racionamiento de un total de novecientos cincuenta ocho (958) personas, distribuidos entre menores, internos, cadetes y personal de guardia del Departamento Escuela personal, Complejo Penitenciario I, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Seguridad Externa, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 349.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 de junio de 2015 11:00 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 23 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350) en sellado de ley.-

**Carlos Saul Gisin**  
*Oficial Auxiliar*

s/c. E:26/6 V:29/6/15

----- >\*< -----  
**PODER JUDICIAL**  
 PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA Nº 020/15**  
**EXPEDIENTE Nº 085/15**

**Objeto:** Locación de un inmueble.

**Destino:** Fuero Laboral de Resistencia.

**Fecha de apertura:** 28 de julio de 2015.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.  
**Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
 E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** De 07:30 a 11:00 horas.
- 6) **Estimado:** \$ 2.880.000,00.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**  
*Jefa del Dpto. Compras y Suministros*

s/c. E:26/6 V:6/7/15

----- >\*< -----  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA**  
 PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACIONES PÚBLICAS Nº 034/15 Y 035/15 -**  
**RESOLUCION Nº 1851/15.-**

**OBJETO:** Contratación de Servicios para ejecución de barrido manual y desmalezado de canchales centrales, laterales y pintura de cordones (color blanco), p/un total de 288.000 m2. C/opción a prórroga por parte del Municipio.-

**LUGAR, FECHA y HORA DE APERTURA:** En Dcción de Compras, el día 08 de junio de 2015, a las 10:00 hs.-

**VENTA DE PLIEGOS:** Dcción de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

\*\*\*\*\*  
**LICITACIONES PÚBLICAS Nº 036/15 Y 037/15 -**  
**RESOLUCION Nº 1851/10.-**

**OBJETO:** Contratación de Servicios para ejecución de barrido manual y desmalezado de canchales centrales, laterales y pintura de cordones (color blanco), p/un total de 288.000 m2. C/opción a prórroga por parte del Municipio.-

**LUGAR, FECHA y HORA DE APERTURA:** En Dcción de Compras, el día 22 de junio de 2015, a las 10:00 hs.-

**VENTA DE PLIEGOS:** Dcción de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

\*\*\*\*\*  
**LICITACION PUBLICA Nº 040/15 -**  
**RESOLUCIONES Nº 1070/15 – 1071/15 y 1230/15.-**

**OBJETO:** Contratación del Servicio por el Sistema de Boleta única de voto Electrónico, Sistema de Escrutinio Provisorio de Votos y Sistema de Escrutinio Definitivo, para las Elecciones del 20 de septiembre de 2015 y eventual doble vuelta del 18 de octubre de 2015, incluyendo 804 maquinas y dos móviles.-

**LUGAR, FECHA y HORA DE APERTURA:** Dcción Compras – sita en Monteagudo N° 175, (PA), el día 29 de Junio del 2015, a las 10:00 horas.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 12.000,00.- (Pesos, Doce Mil).-  
**CONSULTAS y VENTA DE PLIEGOS:** Dcción de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 Horas.-

**Gustavo Insauralde**

*Subsecretario de Comunicación e Información Institucional*  
 s/c. E:29/6/15

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 214/15**, autorizado mediante Resolución A.G. N° 1154/15.

**Objeto:** Contratar el servicio de mantenimiento integral de equipos computadores tipo PC, notebooks, impresoras, multifunción, scanners y accesorios con destino a diversas dependencias del Poder Judicial de la Nación, por el término de 24 meses a partir de la efectiva recepción de la orden de compra.

**Valor del Pliego:** Pesos Cuatro Mil Trescientos Setenta y Uno (\$ 4.371).

**Aviso:** La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

**Lugar, fecha y hora de la Apertura:** Dirección General de Administración Financiera –Departamento de Compras– **Sarmiento 877, 1<sup>er</sup>**. Subsuelo (Sala de Aperturas) Cap. Fed. el día 14 de agosto de 2015, a las 10:00 hs.

**José Luis Alberto Aguilar, Presidente**

R.N° 159.368 E:29/6 V:15/7/15

**CONVOCATORIAS**

**CREDINEA S.A.  
CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas de CREDINEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social, sita en Avda. 25 de Mayo N° 1587, de esta ciudad, el día 13 de julio, a las 14.00 hs., en primera convocatoria, y 15.00 hs., en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **Orden del Día:** 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2014. Razones por las que la asamblea se celebra fuera del término legal. 3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4°) Consideración de los Honorarios al directorio. 5°) Consideración de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora. 6°) Consideración de los resultados del ejercicio. 7°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por terminación del mandato. 8°) Designación de la comisión fiscalizadora por terminación del mandato.

**José María Franchino  
Presidente**

R.N° 159.419 E:24/6 V:3/7/15

**INSTITUTO CHAQUEÑO DE CULTURA INGLESA  
CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Instituto Chaqueño de Cultura Inglesa de Resistencia, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de julio del dos mil quince en el local del Instituto, Don Bosco 256, a las diecinueve y treinta horas con tolerancia de media hora para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1°) Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con la Presidenta y Secretaria, el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Síndico y del Auditor Externo correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero del 2015.
- 3°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por dos años, por terminación de mandato en reemplazo de los siguientes:
  - Vice-Presidenta: Sra. Shirley Cowper Coles.
  - Tesorera: Sra. Isabel Lezcano de Ambroggio.
  - Vocales: Sra. Estela Susana Hardy.
  - Sra. Carlota Ogan de Carruthers.
  - Sra. Elizabeth Nora Pace de Elías.

**Berta Gladiz Soto, Secretaria**

**María del Carmen Mac Donald de Carlen, Presidenta**  
R.N° 159.483 E:29/6/15

**REMATES**

**EDICTO.-** Dra. Claudia A. Torassa, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2, Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público Raúl Parvanoff, rematará el día 8 de julio de 2015, a las 9,00 horas, en Wilde N° 45, de nuestra ciudad, el inmueble identificado como: 1) Circunscripción "I", Sección "A", Manzana N° 24, Parcela N° 11. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Chaco al Folio Real Matricula N° 947, de la localidad de Santa Sylvina. Chaco, Departamento Fray Justo Santa María de Oro. Sin mejoras y sin ocupante. Deudas: 1) S.A.M.E.E.P. \$ 533,88, al 4/4/2.015. Municipalidad Impuestos Inmobiliarios, Tasas y Servicios: \$ 258,40 al 31/12/2.015. Deudas a cargo del comprador. Condiciones: Base: \$ 200.000,00. Art. 557 C.P.C.C.H. Transcurrida media hora del inicio de la subasta en caso de no existir postores se procederá a la base reducida en un 25%, de persistir la situación ante descripta y transcurrida media hora se procederá a la venta sin limitación de precio. Contado. Mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador. 20% seña y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente. Días de visitas a el inmueble: 1, 2 y 3 de julio de 2.015, de 17,00 a 18,00 horas. Autos: "De Arriba, Fabiana María Belén c/Mónica Betiana Leguizamón s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 927, año 2014. Villa Angela, Chaco, 19 de junio de 2015.

**Dra. Erica Albertina Slanac  
Abogada/Secretaria**

R.N° 159.426 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, Juez, hace saber por tres (3) días, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Lapachito c/Palacio Dora y/o Palacio Eidth y/o Poseedor y/o Cualquier Ocupante y/o Quien Resulte Responsable s/Apremio**", Expte. N° 10.100/06, que la martillera Gloria Lopez, Mat. Prof. 484 (CUIT-27-17059502-0) rematará el día 03 de Julio del año 2015 a las 18:30 horas, en la Municipalidad de Lapachito el inmueble identificado catastralmente como: C-IX-Secc. A Mz. 17 Pc. 8 designado según título Mz. 12 Lote 4 F°156 inscripto al Folio Real 821 en mayor extensión Departamenteo General Dónovan Provincia del Chaco con todo lo clavado, plantado y adherido al mismo. Base: \$ 8.666 (2/3 partes de la valuación fiscal). Deudas: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 9.158. Todas las deudas que pesaren sobre el inmueble serán a cargo de la parte demandada hasta la fecha de subasta y soportadas con el producido de la misma. Condiciones: Con base, al contado y mejor postor: Seña: 10% (al contado acto de la subasta). Comisión: 6% (cargo del comprador en el acto de la subasta). La ejecutante se encuentra autorizada a compensar su crédito al momento de realizar la subasta hasta una porción del 80% del precio de venta del bien en subasta. El inmueble se encuentra ocupado por terceros en calidad de ocupantes. Informes: Martillera Actuante T.E. N° 4573828 de 18:00 a 20:00 horas. Días hábiles. Resistencia, 23 de Junio de 2015.

**Dra. Andrea S. Cáceres  
Secretaria**

R.N° 159.459 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEPTIMA NOMINACIÓN, A CARGO DE LA DOCTORA LILIANA MARQUEZ, SECRETARIA DOCTORA LILIANA R. NIVEYRO, HACE SABER POR TRES DIAS EN AUTOS "**J. de K. C. c/HIJOS DE HOMERO MORTOLA S. C. A. MORTOLA EMILIO GABRIEL Y MORTOLA JORGE ALBERTO S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS**" Expediente N° 6538/00, que el Martillero Público ROBERTO LUIS DIAZ, rematará el día martes 07 de julio de

2015, a las 10,00 hs. en calle Roque Sáenz Peña 570, (Sede del Colegio de Martilleros) de la ciudad de Resistencia, una fracción de terreno ubicado en Colonia Santa Rosa, Cuarta Sección, Departamento Concepción — D, Individualizado como Lote N° 4 de Cuarenta (40) metros de frente, por cien (100) de fondo, con una superficie de Cuatro mil (4000 mt<sup>2</sup>), que corresponde a la Mz "B", MATRICULA N° 083, PARTIDA INMOBILIARIA D — 20000471, ADREMA — D4 — 2- 047 - 1 con frente sobre Ex Ruta Provincial N° 17, actual Ruta Nacional N° 118, libre de ocupantes y ocupación, DEUDAS: Municipalidad de Tabay por impuesto Inmobiliario PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS (\$7600) al 23 de abril de 2015. BASE: PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$340.000,00) Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta: Comisión del Martillero 6%, Señal 10 %, ambas en el acto de la subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier consulta, Celular 0362 4-784215. Resistencia, 25 de junio de 2015.

*Liliana Niveyro*  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.480

E:29/6 V:3/7/15

## CONTRATOS SOCIALES

### CHACO MATERIALES S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del de la inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "**CHACO MATERIALES S.R.L. S/Inscripción de la Sociedad.**" Expediente Número **E-3-2015-1695 "E"** Se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que gira bajo la Denominación "**CHACO MATERIALES S.R.L.**" efectuada en la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, Provincia del Chaco, celebrada por Contrato Privado a los 11 días del mes de Marzo de 2015, por los Socios: **INSAURRALDE RUBEN DANIEL DNI 30.705.864; CUIT- N° 20-30705864-3**, estado civil: Soltero, de nacionalidad argentino, domiciliado en MZ 61-PC-30 UF 02-B° 500 Viviendas de la localidad de Barranqueras Chaco de profesión comerciante de 30 años de edad, y el Sr, **INSAURRALDE DANIEL DNI 16.142.153 CUIT N° 20-16142153-8**, de 52 años de edad, de Profesión: comerciante, de estado civil: Casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en MZ 61-PC-30 UF 02-B° 500 Viviendas de la localidad de Barranqueras Chaco; y la Sra. **RIOS EDITH Danci DNI-16.700.941 CUIT N° 27-16700941-2**, de 50 años de edad, de profesión comerciante, de estado civil casada domiciliada en MZ 61-PC-30 UF 02-B° 500 Viviendas de la localidad de Barranqueras, chaco, ambos casados entre sí, todos mayores de edad, **DURACION-PRORROGA.-** El término de duración de la sociedad será de Noventa y Nueve Años (99 años) contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- **OBJETO a) Venta al por Mayor y Menor de Materiales Para la Construcción y Accesorios:** Ladrillos comunes, Ladrillos Huecos, Ladrillos Tubulares, Ladrillos Tuyuyo; Ladrillos Cerámicos para techos, Cascote molido y en Bolsas, Granza de cascote suelto y por bolsón, Escombros; Caños de Alcantarilla, Cámaras Sépticas y de Inspección estándar y en distintas medidas; Cemento de Albañilería, Cemento Portland, Cal Natural o Viva, Cal Hidratada tipo extra, Yeso; Vigas Pretensadas en diferentes espesores y medidas; Arena de río y/o Arena amarilla, Piedras, Piedras partidas, Granito, Mármoles, Pisos de Granito Gris, Pisos de Mármol, Pisos de Cerámica Nacional y Extranjera, Pisos Vinílicos etc. adhesivos para Cerámicos, Porcellanatos, revestimientos plásticos y cementicios tanto interior como exterior, Sanitarios y Accesorios para baños; Inodoros Standard en distintos modelos, variedades y Tipos; Pedestales, Bidets, Botiquines en los modelos, variedades y tipos existentes en el mercado y que en el futuro se comercialicen; Hidrófugos, Cerecitas y Adherentes, Maderas

para encofrados, Pino rustico y/o Madera Cepillada, Alambres de fardo, Alambres de Rollos, Alambres de acero y de alta resistencia, Alambres forrados, Clavos en sus diferentes tamaños modelos y medidas; Hierros en sus diferentes espesores y variedades, Mallas soldadas en sus distintos espesores, variedades y medidas, Artículos de Ferretería en general, Equipos de fontanería y Calefacción, Chapas Lisas Tipo "Cala" y Galvanizadas, en todos sus espesores y medidas; Hierros y Tubos estructurales, Planchuelas, Membranas, Revestimientos para pisos, Pinturas, Barnices, Fijadores Latizadores, Entonadores, Esmaltes Secado Rápido y Esmalte Pizarrón, Convertidores y Anti óxidos, Plastificante de Pinturas de Pisos Deportivos, Recubrimientos Acrílicos en Colores y Transparentes, Enduidos, Colorantes, Esmaltes, Solventes, Selladores, Lacas, Siliconas Impermeabilizantes, Recubrimientos Acrílicos para Ladrillos Vistos, Látex Para Cielorrasos, Látex Para Interior y Exterior y juntas Protectoras, Pinceles, Rodillos y Brochas de diferentes tamaños y para distintos revestimientos. Materiales Eléctricos en General como ser: Fluorescentes de Aplicar, Fluorescentes de Embutir, Fluorescentes estancos, Luces de Emergencias, Pantallas Colgantes, Iluminación domiciliaria en general; Lámparas Led, Focos Led, Tubos Led, Paneles Led, Led a Rosca, Ojos de Buey, Conectores, Cables, Prolongadores, zapatas, alargues, portalámparas, cables canal autoadhesivos, fichas adaptadoras, caños corrugados plásticos rígidos metálicos materiales de montajes, Tableros, Bandejas Porta Cables, alarmas, Columnas Para Medidores en las medidas y variedades que se comercializan actualmente en el mercado, y que en el futuro sean remplazados por los avances tecnológicos. Ropa Laboral: Como ser calzados, chalecos, buzos, cazadoras, pantalones, calcetines, cascos, gafas y guantes, máscaras, cinturones, rodilleras, pilotos, chaquetas y trajes de agua, fajas y toda otra indumentaria relacionada con Uniformes y/o Ropa de Trabajo. b) **Maquinas y Accesorios relacionados con la Construcción:** Hormigoneras Mezcladoras, Mini cargas, Soldadoras, Motobombas, Amoladoras, Remachadoras, Andamios y Mesas, Carretillas, Palas, Martillos, Baldes y Metros Plegables, Plomadas, Cucharas y Mascarillas y todo tipo de maquinaria y/o accesorios relacionado con la Construcción que se comercializa en el mercado nacional y extranjero. , c) **Construcción e Inmobiliaria:** Construcción de Edificios de cualquier naturaleza y todo Tipo de Obras de Ingeniería o Arquitectura, inclusive trabajos de movimientos de suelo, de mantenimiento, conservación y reparación mediante la elaboración de proyectos para la edificación de viviendas y/o compras y ventas de unidades habitacionales destinadas a uso habitación, privadas o públicas con (o en) propiedad horizontal y/o vertical. Comprar, vender permutar y arrendar toda clase de Inmuebles urbanos y rurales públicos y privados así como también su división fraccionamiento y urbanización por cualquiera de los Sistemas de Propiedad, la constitución de hipotecas y tasación de inmuebles y en general la explotación y realización de negocios inmobiliarios. d) **Servicio de Transporte:** Transporte de Cargas Generales: traslado de materiales de construcción, por vía terrestre fluvial y aérea, de corta media y larga distancia, dentro y fuera del País. Transporte además, de mercaderías de uso alimentario, gaseosas, vinos espumantes, productos de limpieza y cosméticos en general; traslados de animales vivos e insumos agropecuarios de toda índole; paquetería; tanto en el orden local, Provincial, Nacional o Internacional. e) **Mandataria y Consignataria:** Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representantes y/o Administradora de negocios de Servicios Comerciales, agropecuarios, ganaderos, industriales, financieros, de inversiones incluso comisiones y consignaciones, compre acopio y almacena-

miento de productos relacionados con el Rubro de la Construcción, Ganadero, Agropecuario, Inmobiliario y Comercialización de los mismos por cuenta y orden de terceros tanto en la compra como en la venta comprende todo tipo de intermediación y producción organización y atención técnica informes y estudios de mercados y desarrollo de programas y proyectos. La sociedad podrá tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de sociedades, empresas o personas del país o del extranjero, relacionadas con el objeto precitado. **CUARTA:** El Capital Societario se establece en la suma de: \$ 240.000,00 ( PESOS: DOSCIENTOS CUARENTA MIL ) dividido en Doscientas Cuarenta (240,00) Cuotas Sociales de valor nominal PESOS: UN MIL ( \$ 1.000 ) cada una; que los socios suscriben e integran totalmente en este acto, según se detalla a continuación: El Socio INSAURRALDE RUBEN DANIEL suscribe veinte Cuotas Sociales (120,00) por valor total de PESOS: CIENTO VEINTE MIL ( \$ 120.000,00 ), integrando en este acto el Veinticinco por Ciento ( % 25 ) lo que representa un Total de PESOS TREINTA MIL ( \$ 30.000,00 ); el Socio INSAURRALDE DANIEL suscribe Sesenta ( 60,00 ) Cuotas Sociales por valor total de PESOS: SESENTA MIL ( \$ 60.000,00 ), integrando en este acto el Veinticinco por Ciento ( % 25 ), lo que representa un total de PESOS: QUINCE MIL ( \$ 15.000,00 ) y La Socia RIOS EDITH DANCI suscribe Sesenta ( 60,00 ) Cuotas Sociales por valor total de PESOS: SESENTA MIL ( \$ 60.000,00 ), integrando en este acto el Veinticinco por Ciento ( % 25 ) lo que representa un total de PESOS: QUINCE MIL ( \$ 15.000,00 ). El Saldo del Setenta y cinco por Ciento ( % 75 ) del Capital Social se integrará definitivamente en un plazo de 2 ( Dos ) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuando el giro comercial de la Sociedad lo requiera, podrá aumentarse el Capital Social indicado en el párrafo anterior hasta el quíntuplo. Por el voto favorable de más de la mitad del Capital en Asamblea de Socios que determinaran el Plazo y el monto de Integración, conforme la suscripción y en la misma proporción de las Cuotas Sociales que suscribió cada uno de los Socios, **DOMICILIO SOCIAL:** la sede social queda fijada en calle 1° de Mayo 2475 de la Ciudad de Resistencia-Chaco.- **CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL:** El ejercicio social cierra los días 31 de Diciembre de cada año. **ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD:** estará a cargo del Sr INSAURRALDE RUBEN DANIEL DNI N° 30.705.864 durara en su mandato lo que dure la sociedad. Rcia., 24/06/15.

**C.P. María Inés Vallejos**

A/C. Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 159.474

E:29/6/15

**GUALOK S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos: "**Gualok SRL s/ Inscripción de Socio Gerente y Socio Gerente Suplente**", Expte. E-3-2015-1487-E, hace saber por un día que: Por acta de reunión de socios N° 83 de fecha 7 de marzo de 2015, y acta rectificativa N° 84 de fecha 7 de marzo de 2015, los socios de GUALOK S.R.L., han decidido designar Socio Gerente al señor Néstor Mario BRECCIAROLI S.R.L., DNI: 10.594.633, de 62 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Ramón Vázquez 50, de Resistencia, Provincia del Chaco, por el término de 3 años a partir del 7 de marzo del año 2015 hasta el 6 de marzo del año 2018, y Socio Gerente al señor Fernando Luis BRECCIAROLI, DNI: 11.273.491, de 60 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en Avenida Quaranta 6605, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, por igual período de duración, fijando domicilio especial en Ramón Vázquez 38, Resistencia, Chaco. Los socios Gerentes prestan garantía conforme lo previsto por los artículos 256 y 157 de la

ley de sociedades comerciales. Resistencia, Chaco, 25 de junio de 2015.

**C.P. María Inés Vallejos**

A/C. Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 159.467

E:29/6/15

**QUAIN RADIO S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Quain Radio S.A. s/Inscripción Nuevo Directorio**", Expediente N° E-3-2014-6791-E, hace saber por un día que: en la Asamblea General Ordinaria, realizada el dieciocho de Diciembre de dos mil doce y Asamblea General Ordinaria ratificativa realizada el veinticinco de Agosto de dos mil catorce, se designó un nuevo directorio por tres años, formado por los directores titulares: Presidente: Jorge Roberto Quain, nacido el 06/02/50, D.N.I. N° 7.855.859, casado, argentino, domicilio: Pueyrredón 965, Resistencia; Vicepresidente: Sra. Estela Clelia Quain, nacida el 15/04/57, D.N.I. N° 13.033.624, divorciada, argentina, domicilio: Av. Ávalos 698, Resistencia; Vocal Primero: Sra. Susana Edith Quain, nacida el 25/04/62, D.N.I. N° 16.004.075, divorciada, argentina, domicilio: Pueyrredón 975, Resistencia; Vocal Segundo: Sra. Nora Gladis Quain, nacida el 01/04/48, L.C. N° 5.685.921, divorciada, argentina, domicilio: Entre Ríos 85, Resistencia; Vocal Tercero: Sra. Amelia Rouvier viuda de Quain, nacida el 08/07/22, L.C. N° 6.602.733, casada, argentina, domicilio: Pueyrredón 366, Resistencia. Como directores suplentes: Suplente Primero: Sr. Carlos Ariel Cerrutti Quain, nacido el 12/01/74, D.N.I. N° 23.691.221, concubino, argentino, domicilio: Entre Ríos 81, Resistencia. Suplente Segundo: Sr. Germán Andrés Quain, nacido el 18/04/79, D.N.I. N° 27.324.645, soltero, argentino, domicilio: Pueyrredón 965, Resistencia. Suplente Tercero: Sr. Julio Nicolás Chahin, nacido el 04/10/82, D.N.I. N° 29.720.571, concubino, argentino, domicilio: Av. Ávalos 698, Resistencia. Los Síndicos elegidos por un año para el ejercicio económico número cincuenta son: Síndico Titular: C.P.N. Pablo Gabriel Burguener, nacido el 23/04/1966, D.N.I. N° 17.808.662, divorciado, argentino, domicilio: Inspector Patiño 42, Resistencia; Síndico Suplente: C.P.N. César Andrés Gómez, nacido el 15/06/1981, D.N.I. N° 28.879.273, casado, argentino, domicilio: García Merou 230, 3° C, Resistencia.

**C.P. María Inés Vallejos**

A/C. Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 159.468

E:29/6/15

**LAS PALMAS S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y el Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Las Palmas S.A. s/Inscripción de Renovación de Autoridades Directorio**", Expte. E-3-2014-7391-E, hace saber por un día que: 1) Por Acta AD N° 63 del 28/12/2013; N° 64 del 24/08/2014 y AD N° 66 de fecha 14/04/2015 y AGO N° 11 del 29/01/2014, AGOR N° 13 del 28/04/2015, se resuelve la Renovación Automática del Directorio de Firma Las Palmas SA, el cual queda designado de la siguiente manera: **Presidente,** LOPEZ BLANCH, Carlos Gabriel, DNI N°: 28.163.162, CUIT N°: 20-28163162-5, domicilio real y legal: Herrera N° 4753, Posadas, Misiones, domicilio especial Ruta 11 Km. 1008, Resistencia, Chaco. Duración del mandato, tres (3) años. Vto.: 29/01/2017; **Director Suplente,** LOPEZ BLANCH, Fernando Efrén, DNI N°: 32.502.709, CUIT N°: 20-32502709-7. Domicilio real y legal: Herrera N° 4753, Posadas, Misiones. Domicilio especial Ruta 11 Km. 1008, Resistencia, Chaco. Duración del mandato, tres (3) años. Vto.: 29/01/2017; S/AGO 29/01/2014.

**C.P. María Inés Vallejos**

A/C. Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 159.478

E:29/6/15

## BALANCES

### MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA PROVINCIA DEL CHACO BALANCE DE TESORERIA - MES DE MARZO 2015

INGRESOS		EGRESOS	
<b>DISPONIB. MES ANTERIOR</b>	<b>12.863.224,30</b>		
Saldo Banco Mes Anterior	12.746.624,30		
Habilitación Caja Chica	96.600,00		
Efectivo-Caja	20.000,00		
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>103.703.811,18</b>	<b>EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL.</b>	<b>101.532.181,56</b>
* De Origen Municipal	37.418.102,34	Personal	37.006.928,28
- Ingresos Tributarios	34.911.972,82	Bienes de Consumo	392.566,18
- Ingresos No Tributarios	2.417.864,30	Servicios No Personales	13.285.629,81
- Ingresos de Capital	<u>88.265,22</u>	Intereses	249.718,60
* De Origen Provincial	66.285.708,84	Transferencias	843.110,55
Participación Provincial	66.285.708,84	Bienes de Capital	639.710,37
		Trabajos Públicos	3.756.287,98
		Inversión Física	0,00
		Inversión Financiera	0,00
		Amortiz. de la Deuda	45.358.229,79
<b>* Ingresos de Terceros</b>	<b>1.874.846,04</b>	<b>Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario</b>	<b>3.041.374,12</b>
<b>* Financiamiento</b>	<b>2.454.458,10</b>	Egresos Especiales	3.075.638,35
- Préstamos	0,00	Egresos de Terceros	1.999.125,21
- Ingresos Especiales	2.454.458,10		
Provincial	2.454.458,10		
Nacional	<u>0,00</u>		
<b>SUB-TOTAL INGRESOS</b>	<b>108.033.115,32</b>	<b>SUB-TOTAL EGRESOS</b>	<b>109.648.319,24</b>
		<b>DISPONIB. DEL MES</b>	<b>11.248.020,38</b>
		Saldo de Banco	11.130.420,38
		Habilitacion C. Chica	97.600,00
		Efectivo-Caja	20.000,00
<b>ESTADO DE TESORERIA</b>	<b>120.896.339,62</b>		<b>120.896.339,62</b>
<b>- MENSUAL -</b>			

\*\*\*\*\*

### BALANCE DE TESORERIA - MES DE ABRIL 2015

INGRESOS		EGRESOS	
<b>DISPONIB. MES ANTERIOR</b>	<b>11.248.020,38</b>		
Saldo Banco Mes Anterior	11.130.420,38		
Habilitación Caja Chica	97.600,00		
Efectivo-Caja	20.000,00		
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>94.936.520,07</b>	<b>EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL.</b>	<b>96.648.020,21</b>
* De Origen Municipal	35.931.730,91	Personal	44.119.221,12
- Ingresos Tributarios	33.006.515,89	Bienes de Consumo	576.352,47
- Ingresos No Tributarios	2.703.638,94	Servicios No Personales	10.112.300,44
- Ingresos de Capital	<u>221.576,08</u>	Intereses	244.742,77
* De Origen Provincial	59.004.789,16	Transferencias	7.700.918,19
Participación Provincial	59.004.789,16	Bienes de Capital	640.099,11
		Trabajos Públicos	5.081.483,52
		Inversión Física	0,00
		Inversión Financiera	0,00
		Amortiz. de la Deuda	28.172.902,59
<b>* Ingresos de Terceros</b>	<b>1.479.406,62</b>	<b>Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario</b>	<b>-1.563.091,60</b>
<b>* Financiamiento</b>	<b>5.956.217,68</b>	Egresos Especiales	5.790.131,24
- Préstamos	0,00	Egresos de Terceros	314.232,66
- Ingresos Especiales	5.956.217,68		
Provincial	5.956.217,68		
Nacional	<u>0,00</u>		
<b>SUB-TOTAL INGRESOS</b>	<b>102.372.144,37</b>	<b>SUB-TOTAL EGRESOS</b>	<b>101.189.292,51</b>
		<b>DISPONIB. DEL MES</b>	<b>12.430.872,24</b>
		Saldo de Banco	12.316.472,24
		Habilitacion C. Chica	94.400,00
		Efectivo-Caja	20.000,00
<b>ESTADO DE TESORERIA</b>	<b>113.620.164,75</b>		<b>113.620.164,75</b>
<b>- MENSUAL -</b>			

Fdo.: Ribles / Romero / Frutos / Insaurralde